# CARTA LOCAL



N° **345** | ABRIL 2021 www.femp.es





## **ESPECIAL FONDOS EUROPEOS**



## La oportunidad de la reconstrucción

En estos días el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España se remite a Bruselas, y, con ello, se abre la vía para recibir en nuestro país una ingente cantidad de fondos con los que impulsar la reconstrucción de sociedad y economía, con los que afrontar de forma pautada el funcionamiento de un sistema al que la pandemia ha puesto en crisis.

Ese Plan, con sus cuatro ejes y sus 212 medidas -110 de las cuales son inversiones y 112 son reformas-, abre el camino para avanzar en cuatro frentes: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Y todo ello se hará desde la cogobernanza, con la aplicación de esos fondos mediante fórmulas más directas de las que son habituales para los fondos UE y a través de proyectos maduros y transformadores. Los Gobiernos Locales sabemos cómo hacerlo. Durante la pandemia hemos mantenido el pulso de nuestros municipios y a lo largo de los últimos meses hemos venido preparando proyectos que son maduros y transformadores, aportando y proponiendo a través de las manifestaciones de interés que los diversos Departamentos y Ministerios han dispuesto en el marco de ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estamos preparados para actuar, para gestionar los fondos europeos destinados a la recuperación y llevar adelante nuestros proyectos; el Plan implica a la Administración Local en la mayor parte de sus líneas y es indudable, también ahora, que la proximidad a ciudadanía y territorio es una garantía de eficacia en la ejecución.

Por eso queremos que nuestra participación sea equivalente a nuestra capacidad de actuar, a nuestro porcentaje de gasto público y a la dimensión real de las responsabilidades de facto con nuestros vecinos. Hemos pedido que la asignación sea directa, sin la intermediación de las Comunidades Autónomas

Se abre una oportunidad para mejorar, para construir un modelo de país más verde, más cohesionado, más digital y más igualitario, y no podemos dejarla pasar. El tiempo que transcurra entre 2021 y 2023 es tiempo de trabajar para construir, semanas y meses para hacer de cada ciudad, de cada pueblo y de cada territorio el espacio sostenible, habitable y habitado, conectado, sin desequilibrios y con oportunidades para todos.

## **CARTA DEL PRESIDENTE**



Abel Caballero Álvarez Presidente de la FEMP

# contenido





#### **CARTA DEL PRESIDENTE**

3 La oportunidad de la reconstrucción

#### **FONDOS EUROPEOS**

- 10 Declaración institucional sobre la participación de los Gobiernos Locales en la reconstrucción económica y social de España
- "No queremos intermediación en la gestión de Fondos Europeos para turismo, comercio e industria en el ámbito local"

16 EELL, garantía de participación territorial en proyectos energéticos

#### **GOBIERNO LOCAL**

- 21 Nuevo Plan MOVES III para el impulso de la movilidad eléctrica
- 23 30 km/h. Manual de aplicación de los nuevos límites de velocidad en vías urbanas
- 26 Pere Navarro, Director General de Tráfico: "El calmado del tráfico hace la ciudad más humana, algo más razonable, algo más sostenible"

- **40** La imprescindible gestión local en los objetivos de la Agenda 2030
- **44** Recintos feriales y atracciones: Guía de seguridad COVID-19
- 45 Mayor protagonismo local en la Cooperación para el Desarrollo
- **46** La Policía Local registra más de 6.000 jubilaciones desde 2019







50 "Descubre Sefarad": la riqueza de la herencia judía de España en imágenes

#### 40 AÑOS FEMP 1981-2021

- 28 Mayo 1981
- 30 IX y X Asambleas Generales: dos mandatos y tres Presidentes de la FEMP
- 32 Generación FEMP (II)
- **37** Remando juntos, por Íñigo de la Serna, Presidente de la FEMP 2012-2015

38 Málaga: capital del municipalismo democrático con Pedro Aparicio Sánchez

#### POBLAR LA DESPOBLACIÓN

**48** Erasmus Rurales: la oportunidad de reconectar con el pueblo

#### **CREADORAS**

52 Homenajes de mayo

#### **COLABORACIÓN**

- 54 Vía Verde del Campo de Cartagena: recta infinita por la Región de Murcia
- **58 MOSAICO**
- **60 AGENDA**
- **62 PUBLICACIONES**

#### CENTRAL DE CONTRATACIÓN

63 Nuevos Acuerdos Marco en curso de la Central de Contratación



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

**Director**: Javier Manzano

**Coordinación:** Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:

Rosa Romero y Daniel Fernández (Función Pública), Joaquín Corcobado (Seguridad), Adrián Dorta (Central de Contratación) y Javier González de Chávez (fotos)

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005

Madrid-Teléfono: 91 364 37 04

cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local

Editorial MIC

Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

#### SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo <b>suscribirme</b> a <b>CARTA LOCAL</b> , 11 números al año, al precio de:					
□ 30,00€					
□ 24,00€	PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS				
18,00€	(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).				
Apellidos	Nombre.				
Domicilio					
Población	C.P.				
D.N.I./N.I.F	Teléfono				

#### **FORMA DE PAGO**

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



### Madurez y capacidad transformadora: los proyectos locales se ponen en valor en el Plan de Recuperación

El pasado 19 de abril el Presidente de la FEMP participó en la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el foro presidido por el Ministerio de Hacienda en el que Gobierno, Comunidades Autónomas y Federación, en representación de los Gobiernos Locales, coordinan el mecanismo del Plan en nuestro país. Con proyectos transformadores y maduros, dijo Caballero, "estamos preparados para actuar y transformar este país desde las Entidades Locales".



#### A. Junquera

Los proyectos de los Gobiernos Locales para la recuperación cuentan con "la madurez y capacidad transformadora" necesarias para ser una "pieza importante en el desarrollo de este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, lo destacó así en la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se celebró por vía telemática y en la que la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda, y la Secretaria General de Fondos Europeos, Mercedes Caballero, presentaron formalmente los contenidos del Plan a los Consejeros de Comunidades y Ciudades Autónomas responsables de fondos europeos y al Presidente de la Federación, que participa con voz y voto.

En el transcurso de esta Conferencia, Caballero mostró la plena disposición a la colaboración de la FEMP con el Gobierno y con las Comunidades Autónomas a través de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias y, en este sentido manifestó la "disposición absoluta para llevar adelante esta nueva forma de entender la aplicación de los fondos europeos, para actuar y transformar este país desde las Entidades Locales". Destacó además el diálogo que

la Federación viene manteniendo con el Ejecutivo "sobre el desarrollo del plan, sobre nuestro papel en el mismo y sobre nuestra forma de colaborar".

#### 69.500 millones de Fondos Europeos

El documento, presentado a mediados de abril por el Presidente del Gobierno y debatido en el Congreso, es, según subrayó el Ministerio de Hacienda, "la piedra angular" para canalizar los 69.500 millones de recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE que debe transformar la economía española y sentar las bases del modelo productivo de la próxima década.

Hacienda explicó durante la Conferencia el papel fundamental de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales para el cumplimiento de los objetivos e hitos recogidos en el Plan, así como su participación en la gestión, información y seguimiento de las medidas.

El Plan se articula a través de 110 inversiones que van a movilizar cerca de 70.000 millones de euros en el periodo 2021-2023. Los ámbitos verde y digital serán cruciales y

Los 20 programas tractores de inversión 2021-23	Millones €
1. Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada	13.203
2. Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana	6.820
3. Modernización de las Administraciones Públicas	4.315
4. Plan de Digitalización de Pymes	4.066
5. Hoja de Ruta del 5G	3.999
6. Nueva Política Industrial España 2030 y Estrategia de Economía Circular	3.782
7. Plan Nacional de Competencias Digitales	3.593
8. Modernización y Competitividad del Sector Turístico	3.400
9. Desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia e Innovación	3.380
10. Despliegue e integración de energías renovables	3.165
11. Nueva Economía de los Cuidados	2.492
12. Nuevas Políticas Públicas para un Mercado de Trabajo Dinámico, Resiliente e Inclusivo	2.363
13. Preservación del Litoral y Recursos Hídricos	2.091
14. Plan Estratégico de Formación Profesional	2.076
15. Modernización y Digitalización del Sistema Educativo	1.648
16. Conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad	1.642
17. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable	1.555
18. Infraestructuras Eléctricas, Redes Inteligentes, Almacenamiento	1.365
19. Renovación y Modernización del Sistema Sanitario	1.069
20. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500

suponen el 39% y el 29% de la inversión, respectivamente; la educación y la formación obtendrán el 10,5% de los recursos y la I+D+i el 7%.

Asimismo, el Plan incluye 102 ambiciosas reformas que facilitarán y potenciarán el impacto de las inversiones. Se trata de un conjunto de reformas que abarcan aspectos fundamentales para la transformación del modelo productivo, tales como el sistema energético, la enseñanza, la demografía empresarial y el mercado laboral. Todas esas materias, además, recogen las recomendaciones específicas para España dentro del semestre europeo en 2019 y 2020, según explicaron desde el Ministerio de Hacienda.

Desde la FEMP se reiteró la importancia de la participación local y también se insistió, en línea con la eficiencia, en la gestión directa de los fondos y proyectos locales. Se reivindicó, asimismo, la participación de los Gobiernos Locales en el 15% de las asignaciones a las CCAA, una vez descontados los gastos sanitarios. En este sentido, la Junta de Gobierno de la Federación aprobó en su última reunión una Declaración que queda reproducida en la página 10.

#### Información, gestión, seguimiento y control

De cara a lograr la máxima eficiencia y aprovechar todo lo posible la dotación económica del Plan de Recuperación, poniéndolo al servicio del tejido productivo y la transformación económica, el Ministerio está diseñando un sistema de información, gestión, seguimiento y control en el que participarán tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales. Ese sistema, que la Secretaria de Estado detalló en la Conferencia, contempla



que tanto CCAA como municipios elaborarán un informe de gestión sobre el grado de ejecución presupuestaria de cada componente del Plan de Recuperación. Asimismo, deberán elaborar también estos informes de gestión para todas y cada una de las actuaciones en las que estén participando. El control de los fondos recaerá en la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como Autoridad de Control e institución reconocida por la Comisión Europea como independiente.

#### Recursos movilizados

Varias de las Conferencias Sectoriales constituidas, responsables del reparto de recursos en cada área, han dado comienzo ya a sus trabajos. Según señaló la Secretaria de Estado con el objetivo de movilizar los recursos para que lleguen cuanto antes al tejido productivo, el Consejo de Ministros ya ha autorizado la primera Conferencia Sectorial en aplicación del Plan, con una propuesta de distribución territorial para proyectos de inversión relativos al medio ambiente de 581 millones de euros (576 millones serán financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia). Esta propuesta tendrá que validarse ahora para activar la convocatoria, selección y ejecución de proyectos de inversión y así distribuir los recursos.

Además, se encuentra en tramitación la Conferencia Sectorial de Igualdad para el Plan España te protege -Fondos para creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual por un importe de 19,8 millones euros para 2021-.

Asimismo, el Gobierno también ha movilizado recursos a través de reales decretos de concesión directa de ayudas. Así, el Ejecutivo aprobó recientemente el Real Decreto para el Programa MOVES III por un importe de 400 millones de euros, cuyo objetivo es impulsar la compra de vehículos eléctricos o vehículos híbridos enchufables y la instalación de infraestructuras de recarga.

También se encuentra en tramitación el Real Decreto para la Concesión directa de subvenciones a Universidades Públicas españolas para la recualificación del sistema universitario español y la promoción de la movilidad del personal docente e investigador y de los jóvenes doctores.

Hacienda recordó en la conferencia que el Plan de Recuperación es un plan de país y que, por tanto, es necesario que todos los agentes implicados, Administración Central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, trabajen de forma coordinada para conseguir los hitos y objetivos marcados en conjunto.

#### Los Gobiernos Locales, en todos los ámbitos del Plan de Recuperación

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, destacó la relación de los Gobiernos Locales con todos los ámbitos contemplados en el Plan de recuperación, en el transcurso de su intervención en el encuentro Nueva Economía Fórum, NEF Tendencias, en el que el pasado 14 de abril se analizó el papel de las ciudades en Europa y su actuación durante la pandemia. Caballero destacó el trabajo de los Gobiernos Locales, su apoyo en tareas de seguridad,

desinfección, tareas parasanitarias, atención social, educación, atención a hostelería y empresas... cuestiones que, en buena parte, no son de competencia local, pero que han sido y siguen siendo desempeñadas por los Ayuntamientos sin percibir de las Comunidades Autónomas los fondos recibidos por éstas desde Europa y el Gobierno de España para afrontar esas actuaciones. Entre sus afirmaciones recogemos las siguientes:

- 🗬 "Hay un tratamiento indebido a las Corporaciones Locales de las Comunidades Autónomas, que no hacen transitivala recepción de fondos que ellas tienen desde el Gobierno de España. Creo que aquí podríamos mejorar mucho"
- 🗬 "En la administración de vacunas nuestro papel es el de apoyar, proporcionar los lugares, policía local... A partir de ahí, estamos a disposición de la autoridad sanitaria"
- 🗬 "El proceso de recuperación, transformación y resiliencia se va a tener que hacer desde los Gobiernos Locales, en los Ayuntamientos, en los planes de actuación de la economía, los de la digitalización, los de la transformación ecológica y los de igualdad de género, que vivimos tan de cerca, y también en la cohesión social y en la cohesión territorial"
- 🗬 "Por primera vez en la historia moderna de España los Ayuntamientos ya participamos en todas las Conferencias Sectoriales, incluido el Consejo Interterritorial del SNS, con el Gobierno de España y con las Comunidades Autónomas. En otro de esos foros, que es la Conferencia Sectorial del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la FEMP está con voz y con voto. Esto es un avance histórico".



#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA

"La pandemia por la COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo. En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

Las sucesivas olas de contagios que se están produciendo retrasan la recuperación europea. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.

Ante esa situación, la Unión Europea ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales para evitar el cierre de empresas, ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo para no provocar una crisis social.

En España el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas. También habilitó en junio del año pasado un Fondo COVID-19 de 16.000 millones de euros para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia, cuyos destinatarios fueron exclusivamente las CCAA, además de dedicar 300 millones adicionales en materia de sanidad y servicios sociales que percibieron las CCAA a través del Fondo Social Extraordinario.

Ahora, y a través del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, se ha habilitado una batería de medidas dirigidas al comercio, sector turístico, hostelería y autónomos con una dotación de 11.000 millones; 7.000 millones de euros serán gestionados directamente por las CCAA. Y a todo ello deben sumarse otros 8.000 millones de euros provenientes del Fondo REACT-EU para gastos de Sanidad, Educación, Empresa y Política social, cuyos destinatarios serán las CCAA.

La reconstrucción económica y social de España no puede llevarse a cabo sino desde la cercanía y la inmediatez de cada uno de los pueblos y ciudades.

Las Entidades Locales están haciendo un esfuerzo enorme en apoyo a la economía local con sus propios recursos. En gran medida la actividad económica y social pasa por lo local. Los Gobiernos Locales son sin duda los que tienen mayor capacidad para lanzar un proceso de coordinación de todos los sectores.

Por ello, para llegar a la economía de la cercanía son necesarias las Entidades Locales que han de ser "actores esenciales de toda esta reconstrucción económica y social".

Las Entidades Locales, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, hemos demostrado ser las Administraciones más eficaces. Por ello, como parte de la arquitectura institucional del Estado, queremos participar en la mejor gestión de dichos recursos aportando el conocimiento y la experiencia desde la eficacia e inmediatez, y así coadyuvar en la lucha contra la pandemia, la crisis social y la reconstrucción económica.

Por todo ello, contando como antecedente el documento aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP, "Pilares para la reactivación económica y social de la Administración Local", la Junta de Gobierno de la FEMP APRUEBA por unanimidad la siguiente "Declaración institucional":

- 1. Las Entidades Locales deberán recibir el 15 por ciento de los fondos que las Comunidades Autónomas recibirán de Europa -Fondos REACT-EU-, y del Gobierno de España en ayudas directas para PYMES y Autónomos, 15.000 millones de euros, una vez descontados los gastos de sanidad.
- 2. La distribución de estos fondos a los Ayuntamientos se determinará en función de la población, con una fórmula ad hoc para las Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares.
- 3. Solicitar la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias e Islas, para que se dirijan a sus correspondientes Comunidades Autónomas en demanda de esta exigencia.
- 4. Trasladar el acuerdo a todas las Entidades Locales, a las CCAA y al Gobierno de España."



David Lucas, Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda

# "La rehabilitación de viviendas será una de las componentes estratégicas"

El Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana es la componente número 2 de la política palanca "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", la primera de las diez que componen el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno. Es, además, el segundo de los programas tractores de inversión dotado con 6.820 millones de euros para el periodo 2021-2023, y una de las medidas recogidas en la iniciativa emblemática Renovate. Se trata, en definitiva, de una de las cuestiones de mayor relevancia en el proceso de recuperación tras la pandemia, en la que el papel de las Entidades Locales es fundamental e indiscutible. Desde Carta Local hemos preguntado al responsable que de forma más directa va a conducir este proceso: el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, conocedor, además, del día a día de un Ayuntamiento porque ha sido, entre otras responsabilidades, Alcalde de Móstoles.



Redacción

### Plan de Rehabilitación de Vivienda: ¿de qué estamos hablando, de cuánto estamos hablando y desde cuándo y hasta cuándo?

Se trata de una oportunidad excepcional que tiene España de acelerar el cumplimiento de los objetivos que ya teníamos establecidos de mejora del parque edificatorio residencial a través de la aplicación de un importante volumen de fondos de la Unión Europea. No cabe duda de que la rehabilitación de viviendas será una de las componentes estratégicas y forma parte del concepto europeo de "ola de renovación" que nos

invita a apostar por enfoques integrales, de modo que la mejora de la eficiencia energética y la integración de fuentes de energía renovable se acompañe de una mejora de la habitabilidad, la accesibilidad, la conservación, la seguridad de utilización o la digitalización de los edificios.

#### El Plan de Rehabilitación de Vivienda, ¿es recuperación, es transformación o es resiliencia?

Es todo ello al mismo tiempo. La rehabilitación constituye un sector estratégico en nuestro país para la generación de actividad económica y empleo, con un enorme potencial

de crecimiento. Es también un vector de transformación que orienta a la construcción hacia una actividad más verde y que pone la recuperación y mejora del parque edificatorio residencial y la regeneración de nuestros pueblos y ciudades en primer plano de la acción pública, tal y como nos demanda nuestra Agenda Urbana Española. El desarrollo del Plan está también estrechamente vinculado al concepto de resiliencia, tanto en los planos ambiental, económico y social, como en el plano institucional, ya que la actividad a la que da soporte constituye un elemento tractor que permitirá salir más reforzados de la crisis y sobre unas bases y fundamentos más sólidos.

#### ¿Y cuáles son los requisitos para acceder a ello?

Sobre la base del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, un Real Decreto fijará el marco estatal que establezca todos los requisitos en cumplimiento de las directrices europeas definidas en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Nuestro objetivo es establecer un marco ágil que permita la financiación de la forma más efectiva, y para ello será necesaria la participación de todas las Administraciones Territoriales. La implicación de las Entidades Locales será máxima en el Plan, por lo que es esencial que la relación entre el Departamento y los municipios, a través de la FEMP, evolucione y se coordine en el marco del Convenio



de colaboración suscrito con la FEMP por este Ministerio, ya que una parte muy significativa de los recursos se aplicará a la rehabilitación de edificios en barrios delimitados, en cuya identificación y desarrollo será crucial la participación de los Ayuntamientos, como principales conocedores de las necesidades de mejora del parque de viviendas. Las actuaciones de rehabilitación edificatoria estarán acompañadas de medidas de regeneración física de entorno y espacios públicos para asegurar una mejora integral del barrio o de la zona.

#### Apelando al Alcalde que fue usted ¿los Alcaldes y Alcaldesas qué deben saber de este plan?

Este momento requiere la máxima atención de las instituciones para aprovechar al máximo los recursos que la Unión Europea pone a nuestra disposición, tanto en el ámbito de la rehabilitación, como en el resto de ámbitos de gestión de las Entidades Locales. En lo que se refiere al Plan de Rehabilitación, quiero agradecer especialmente el papel de la FEMP porque a través de ella daremos a conocer las oportunidades para los Ayuntamientos y concretaremos vías y procedimientos.

#### ¿Y qué deben hacer?

En relación con las Manifestaciones de Interés presentadas a la línea de actuación "Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", las más de setecientas recibidas, muestran la gran capacidad de las Entidades Locales para acometer actuaciones de rehabilitación y mejora en nuestros barrios. En este sentido, animaría a los Alcaldes y Alcaldesas a seguir trabajando con propuestas que puedan canalizar los recursos ya que será un excelente punto de partida para el acuerdo entre Administraciones en el que se apoyarán las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio dentro del Plan.

#### De cara a los ciudadanos, ¿está prevista la apertura de servicios u oficinas específicas para su tramitación y ejecución?

Un buen número de Ayuntamientos ya cuenta con este tipo de oficinas que se han demostrado muy útiles para informar sobre la rehabilitación y concienciar de sus ventajas. El objetivo del Plan es impulsar estos servicios

"El impulso de las actuaciones de barrio exige un diagnóstico riguroso y una planificación temporal de las actuaciones que asegure la consecución de los objetivos dentro de unos plazos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia"



locales a modo de "ventanilla única", para que se orienten a facilitar la gestión de las ayudas, financiación y fiscalidad, y puedan acompañar a lo largo de todo el proceso de la rehabilitación y, de esta forma, servir como instrumento operativo para la consecución de los objetivos.

#### En el caso de Alcaldes y Alcaldesas de municipios de la despoblación, de la España vacía, ¿qué deben saber y qué pueden hacer?

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se establecen programas específicos para estos municipios, gestionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del cual se prevé dar un notable impulso a las inversiones verdes, la eficiencia energética de equipamientos e infraestructuras públicas, generación y consumo de energías renovables, entre otras actuaciones, especialmente orientadas a Entidades Locales.

#### El Plan contempla diversos tipos de actuaciones. Por ejemplo, rehabilitar un barrio entero; ¿cómo se hace?

La rehabilitación a gran escala, a nivel de barrio, es clave para impulsar la actividad y cumplir los objetivos del Plan. No existe un único modelo de rehabilitación de barrio, depende de muchas variables, tanto factores físicos como características y particularidades de los edificios; cuestiones clave, como la tipología y la antigüedad de los edificios indican el tipo de actuación más adecuada; los factores sociales y económicos determinan en gran parte las características de la operación, que en supuestos de mayor vulnerabilidad puede requerir mayor apoyo público, pudiendo llegar las ayudas hasta el 100%; o, finalmente, el propio modelo de gestión adoptado, que puede variar dependiendo de la capacidad de las Entidades Públicas implicadas o de las fórmulas de colaboración con el sector privado que puedan establecerse.

En definitiva, no hay una solución única. El impulso de las actuaciones de barrio exige un diagnóstico riguroso y una planificación temporal de las actuaciones que asegure la consecución de los objetivos dentro de unos plazos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por lo que se dará prioridad a aquellas actuaciones que justifiquen una aplicación ágil y efectiva de los recursos.

No podemos olvidar las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, vivienda o viviendas unifamiliares, que se enmarcarán dentro de un programa de ayudas a través de subvenciones, con la complementariedad y compatibilidad de beneficios fiscales en vivienda habitual, que propicien la rehabilitación integral de los edificios, incluyendo la mejora de la eficiencia energética e implantación de energías renovables que mejoren la sostenibilidad en los edificios de viviendas, así como al fomento de la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la digitalización en viviendas, priorizando la actuación sobre edificios completos de tipología residencial colectiva.

#### Con relación a los cascos históricos, ¿de qué se trata, qué se contempla, cuál es el objetivo?

Los cascos históricos forman parte de los barrios o zonas que pueden ser delimitadas para acometer actuaciones de rehabilitación edificatoria dentro del Plan y, sin duda alguna, sus singularidades exigirán atender a la realidad y valores que caracterizan en muchas ocasiones estos barrios y que pueden condicionar en gran medida el tipo de actuaciones de rehabilitación y mejora que pueden llevarse a cabo en los mismos, siempre en el marco de los correspondientes instrumentos de ordenación urbanística. De esta forma, se puede decir que los objetivos son los mismos que en el resto de barrios, pero lo que difiere puede ser la forma de intervención en el parque edificatorio, que debe contribuir a revitalizar y poner en valor estas zonas de las ciudades.



Palabras del Presidente de la FEMP, Abel Caballero, que, con la Junta de Portavoces y representantes de Diputaciones, mantuvo una reunión con la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, que presentó las cifras del Plan de Recuperación en esas áreas. Caballero apoyó la petición reivindicando las políticas de cercanía de los Gobiernos Locales como garantía de eficacia en la gestión de fondos para apoyar a pymes o impulsar la actividad industrial y turística.



#### Redacción

Más de 12.000 millones de euros (de manera más o menos directa puesto que el plan es transversal) contempla para industria, comercio y turismo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Tres grandes partidas dentro de las Componentes 12, 13 y 14 del Plan, que explicó la Ministra:

- 3.932 millones en Política Industrial 2030, con capítulos como Digitalización, Proyectos de Transformación y Transición Energética y Economía Circular.
- 4.895 millones para Impulso PYME con apartados como Emprendimiento, Crecimiento, Digitalización e innovación o Apoyo al comercio.
- 3.400 millones, Componente 14, para Modernización del Turismo.

Reyes Maroto detalló cada uno de los capítulos y los fondos asignados, señalando el protagonismo que tendrán los Ayuntamientos y recordando, en ese contexto, el papel desempeñado por las Entidades Locales durante la pandemia respecto a, por ejemplo, la protección de las empresas de sus territorios.

En ese sentido, el Presidente de la FEMP puso en valor lo realizado, pero resaltando que el apoyo que se ha prestado desde los Gobiernos Locales a comercios y empresas no "se ha visto acompañado" con el respaldo de las Comunidades Autónomas que, pese a contar con fondos específicos para este fin, no han

#### Componente 12

POLÍTICA INDUSTRIAL 2030

3.932 milliones €

- Digitalización
- Proyectos de transformación
- Transición Energética y économía circular

### Componente 13

4.895 milliones €

- Emprendimiento
- Discimient
- Digitalización e innovación
- Apoyo al comercio
- Internacionalización

#### Componente 14

Modernización TURISMO

3,400 millones €

- Transformación del modelo
- Desarroto de producto
- Digitalización/inteligencia furistica
- Territorios extrapeninsulares
- Actuaciones especiales de competitividad

aportado recursos a los Ayuntamientos. "Por ello -resaltaba Caballeroaprobamos en la Junta de Gobierno del mes de marzo pedir una participación de 15% de los Fondos que reciban los Gobiernos Autonómicos. para gestionarlos de forma directa y sin la intermediación de nadie".

Referido al ámbito de la industria. Caballero destacó el conocimiento y la interlocución que Alcaldes y Alcaldesas tienen con el tejido industrial de su territorio. Y a esos efectos, también se pide la gestión directa y la participación del 15% en los Fondos Next Generation EU.

Finalmente, en el ámbito del turismo, el Presidente de la FEMP resaltaba la capacidad aglutinadora de los Gobiernos Locales, llamando la atención sobre la importancia local en la estrategia de sostenibilidad en destinos turísticos

#### ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO

Unas horas antes de la reunión con la FEMP, la Ministra presentaba, desde Lanzarote, la Estrategia de sostenibilidad para los destinos con una inversión de 1.905 millones. La Estrategia, incluida dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha sido elaborada por la Secretaría de Estado de Turismo con la participación de la FEMP y las Comunidades Autónomasy establece los objetivos y resultados esperados por los programas de Planes de Sostenibilidad, al tiempo que define las categorías de destino en los que se ejecutarán esas actuaciones: de sol y playa, rural y urbano.



"El futuro del turismo será sostenible o no será. Por eso en los próximos tres años

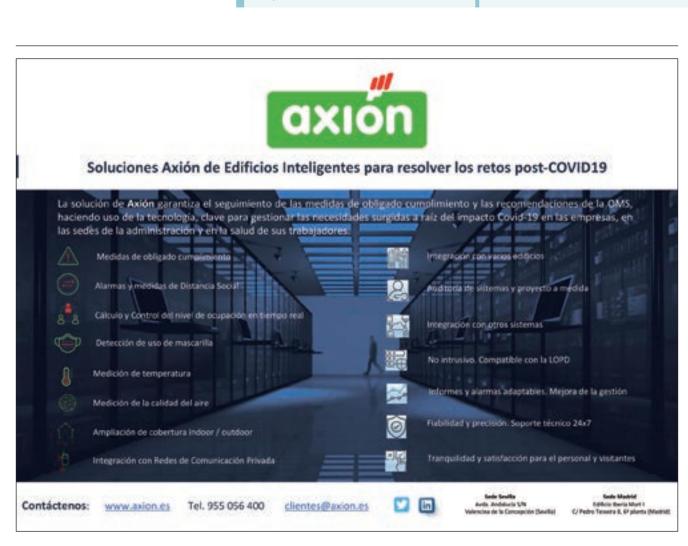
vamos a invertir más de 1.900 millones de euros en nuestros destinos turísticos para reforzar su sostenibilidad en su triple dimensión: medioambiental, socioeconómica y territorial".

Reyes Maroto

"La sostenibilidad turística es cuidar el paisaje, a la ciudadanía. la autenticidad de los destinos".

#### Alfonso Rodríguez

Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP



### EELL, garantía de participación territorial en proyectos energéticos

Los Gobiernos Locales son la mejor garantía de participación territorial homogénea a la hora de acometer las líneas maestras del Plan de Recuperación en materia de energía. Así lo aseguraron el Presidente de la FEMP y la Junta de Portavoces en su reunión con la Secretaria de Estado de Energía, un foro en el que subrayaron el carácter local de buena parte de las reformas e inversiones previstas y la "vocación de interlocución directa" de las Entidades Locales con el Gobierno.



A. Junquera



La reunión, por vía telemática, se celebró el pasado 8 de abril con el objetivo de abordar las líneas maestras del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia vinculadas a la transición energética, especialmente aquellas actuaciones con impacto directo en el ámbito municipal. La Secretaria de Estado, Sara Aagesen, detalló las reformas e inversiones en el ámbito de la movilidad sostenible, la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana, la modernización de las Administraciones, el despliegue renovable, las infraestructuras energéticas, las redes inteligentes y almacenamiento, el hidrógeno renovable y la transición justa; asimismo, informó a los representantes de la FEMP que la movilidad eléctrica a través del programa MOVES III, las actuaciones en transición energética en municipios de menos de 5.000 habitantes y la promoción del autoconsumo para industria y servicios serán las primeras líneas de actuación.

Estos componentes cuentan con una elevada previsión presupuestaria sobre la que el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, reiteró la demanda de un 15% de participación para las Entidades Locales, porcentaje que se demanda en "todo aquello que tenga visión de sector público", e insistió en que los Gobiernos Locales son el camino "para conseguir una participación territorial más homogénea" en la gestión de fondos europeos para el desarrollo de proyectos vinculados con la energía.

Caballero destacó la capacidad local para la gestión de proyectos de este tipo y de los recursos para su ejecución, "por razones de eficiencia". Ha añadido que los Gobiernos Locales tienen "vocación de participación directa" con el Gobierno de España y que la experiencia a través de las Comunidades Autónomas no ha sido buena. Por ello, ha insistido en mantener "la relación más directa y menos intermediada posible". La propuesta de la FEMP es que los municipios con más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia puedan trabajar de manera directa con el Gobierno de España, a efectos de ejecución de proyectos también en este ámbito, y que los menores de esa cifra lo hagan a través de las Diputaciones Provinciales.

El Presidente de la Federación, la Junta de Portavoces y el Presidente de la Comisión de Despoblación integraron la representación FEMP en esta reunión, la primera surgida del compromiso alcanzado el 11 de marzo de 2021 entre la Vicepresidenta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, y FEMP para establecer mecanismos de comunicación directa entre el Ministerio las Entidades Locales para la mejor implementación de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### Plan de Recuperación

En la reunión, Sara Aagesen explicó que el Plan de Recuperación otorga un papel predominante a la transición energética, por lo que, además de las actuaciones en materia de energía previstas por el MITECO, otros Ministerios también llevarán a cabo medidas para impulsar conjuntamente la movilidad sostenible en las ciudades, la rehabilitación de viviendas v la regeneración de los entornos urbanos y el refuerzo del tejido industrial.

La Secretaria de Estado de Energía detalló a los representantes de la FEMP cada una de las reformas e inversiones responsabilidad de su Ministerio para el impulso de la transición energética en el ámbito de la movilidad sostenible, la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana, la modernización de las Administraciones Públicas, el despliegue de las energías renovables, las infraestructuras energéticas, redes inteligentes y almacenamiento, el hidrógeno renovable y la transición justa. Puntualizó que el Plan incorpora 300 millones de

euros destinados a los municipios de transición justa afectados por el cierre de la minería y las centrales térmicas con el propósito de generar un tejido empresarial alternativo.

Durante la reunión compartió con la Junta de Portavoces de la FEMP las primeras propuestas de instrumentos de ejecución del Plan de Recuperación en línea con la Conferencia Sectorial de Energía celebrada el pasado 11 de enero. En concreto, señaló que las primeras líneas que se lanzarán en el ámbito energético son aquellas de mayor capilaridad e implementación territorial.

La primera de estas propuestas, el programa MOVES III -que se detalla en otras páginas de esta edición de Carta Local- consiste en la promoción de la movilidad eléctrica en el marco del componente del Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Esta línea mantiene el esquema planteado por anteriores ediciones y constará de una parte del presupuesto gestionado por las Comunidades Autónomas, que financiará tanto vehículos eléctricos como infraestructuras de recarga, y que recibirá una cuantía inicial de 400 millones de euros, cuadruplicando el presupuesto de MOVES II; y de un presupuesto reservado para la gestión a nivel estatal de un marco de MOVES Singulares que abordará proyectos singulares o innovadores.

La segunda línea presupuestaria está destinada a actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes que permitirán abordar el reto demográfico desde la regeneración de



la edificación y los entornos y la transición energética y que se enmarca dentro del componente del Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Esta línea impulsara inversiones de rehabilitación energética, desarrollo urbano sostenible y proyectos innovadores con una cuantía inicial de 225 millones de euros

Y, por último, una línea de promoción al autoconsumo para industria y servicios con una dotación inicial de 200 millones de euros que podrá ser ampliada.

#### Compromisos de colaboración

Aagesen reconoció el importante papel de los Ayuntamientos en la vertebración territorial y la mejora de los servicios públicos a la ciudadanía, por lo que ha propuesto la celebración periódica de reuniones con la FEMP para colaborar en la implementación conjunta del Plan de Recuperación.

Por último, Aagesen mostró su disposición a mantener las reuniones necesarias con la FEMP al objeto de impulsar la colaboración y utilizar los instrumentos disponibles para la puesta en marcha de proyectos impulsados desde las EELL, elaboración de Guías de ayuda y apoyo para poder desarrollar con más agilidad los trámites administrativos. Trasladó también el compromiso de desarrollar espacios de formación, jornadas y códigos de buenas prácticas que permitan a las Entidades Locales, familias y pymes de los municipios aprovechar las oportunidades derivadas del Plan de Recuperación.



### La visión local de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 8 de abril el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, pendiente ya solo de su último trámite en el Senado. La nueva normativa tiene numerosas medidas que afectan a las Entidades Locales en áreas con los planes de movilidad urbana sostenible, la eficiencia energética y rehabilitación de edificios, la instalación de puntos de recarga eléctrica, la gestión territorial y urbanística, la contratación pública, el impulso de la economía circular o el cese de la producción de carbón nacional.



#### F. Alonso

El Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética tiene como gran objetivo, en cumplimiento del Acuerdo de París de 2015, que España alcance antes de 2050 la neutralidad climática y que el sistema eléctrico esté basado, exclusivamente, en fuentes de generación de origen renovable.

Con relación a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética, esta norma establece varios objetivos mínimos nacionales para el año 2030, como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en, al menos, un 23% respecto del año 1990; alcanzar una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, como mínimo, un 42%; lograr una sistema eléctrico con, por lo menos, un 74% de generación a partir de energías de origen renovable, y mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5% con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria.

En el preámbulo de la ley se asegura que la transición energética promovida por la nueva norma permitirá movilizar más de 200.000 millones de euros de inversión a lo largo de la década 2021-2030. También señala que, como consecuencia de esa importante movilización inversora y como resultado de las mejoras de eficiencia energética del conjunto de la economía, el Producto Interior Bruto de España se incrementará anualmente entre 16.500 y 25.700 millones de euros al año y el empleo neto aumentará entre 250.000 y 350.000 personas al final del periodo.

El documento señala que las Administraciones Públicas fomentarán la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud pública y sobre las iniciativas encaminadas a su prevención. De igual forma, el Gobierno deberá revisar el tratamiento del cambio climático y la sostenibilidad en el currículo básico de las enseñanzas que forman parte del sistema edu-

La nueva normativa tiene numerosas medidas que afectan a las Entidades Locales:

#### Movilidad sin emisiones

Sobre el desarrollo de la estrategia de descarbonización a 2050, el texto prevé que se adopten las medidas necesarias, de acuerdo con la normativa de la Unión Europea, para que los turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, excluidos los matriculados como vehículos históricos, no destinados a usos comerciales, reduzcan paulatinamente sus emisiones, de modo que no más tarde del año 2040 sean vehículos con emisiones de 0 g CO<sub>2</sub>/km establecidas conforme la normativa comunitaria



Además, los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares deberán adoptar planes de movilidad urbana sostenible, no más tarde de 2023, que introduzcan medidas de mitigación para permitir la reducción de las emisiones derivadas de la movilidad. (ver cuadro anexo)

#### Rehabilitación de edificios

La ley contempla que el Gobierno fomentará la renovación y rehabilitación de los edificios existentes, tanto públicos como privados, para alcanzar la alta eficiencia energética y descarbonización a 2050. Por ello, en un plazo inferior a seis meses desde la entrada en vigor del texto, el Ejecutivo deberá elaborar un Plan de Rehabilitación de Viviendas y Renovación urbana (ver cuadro anexo).

#### Desarrollo rural

En cuanto al desarrollo rural, el despliegue de las energías renovables deberá llevarse a cabo de manera compatible con la conservación del patrimonio natural y la adecuada ordenación territorial. Para ello, el Gobierno buscará revertir parte de la riqueza que se genere en el territorio para activar su economía y combatir el declive demográfico.

#### Adiós al carbón

A partir de la entrada en vigor de esta ley no se otorgarán en España nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos. Los permisos de investigación y las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos ya vigentes no podrán prorrogarse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 2042.

#### Contratación pública

En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios medioambientales y de sostenibilidad energética cuando guarden relación con el objeto del contrato, que deberán ser objetivos, respetuosos con los



principios informadores de contratación pública y figurar, junto con la ponderación que se les atribuya, en el pliego correspondiente.

#### Economía Circular

El texto recoge que el Gobierno remitirá a las Cortes, en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley, un Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que incluirá como uno de sus principales ejes el impulso a la economía circular, en la línea de lo establecido en la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030, con el objetivo de contribuir a lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

#### Digitalización

El proyecto de ley también señala que el Gobierno promoverá acciones de impulso a la digitalización de la

economía que contribuyan a lograr los objetivos de descarbonización, en el marco de la estrategia España Digital 2025.

Entre dichas acciones se incluirá, por ejemplo: abordar estratégicamente los retos y oportunidades que genera la incorporación de la tecnología digital al sector energético, al sector de la movilidad sostenible, a la economía circular, a la gestión del capital natural, a las redes y ciudades inteligentes y, en general, a las actividades de lucha contra el cambio climático.



#### **MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares deben adoptar antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan, al menos, las siguientes medidas:

- El establecimiento de zonas de bajas emisiones.
- · Medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo, asociándolos con hábitos de vida saludables, así como corredores verdes intraurbanos que conecten los espacios verdes con las grandes áreas verdes periurbanas.
- Medidas para la mejora y uso de la red de transporte público, incluyendo medidas de integración multimodal.
- · Medidas para la electrificación de la red de transporte público y otros combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero, como el biometano.
- Medidas para fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados, incluyendo puntos de re-
- · Medidas de impulso de la movilidad eléctrica com-
- · Medidas destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenibles.
- El establecimiento de criterios específicos para mejorar la calidad del aire, cuando sea necesario, alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, según normativa vigente en materia de calidad del aire.





#### **EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS**

- El Gobierno promoverá y facilitará el uso eficiente de la energía, la gestión de la demanda y el uso de energía procedente de fuentes renovables en el ámbito de la edificación, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas, haciendo hincapié en los edificios habitados por personas en situaciones de vulnerabilidad.
- · Los materiales de construcción utilizados tanto en la construcción como en la rehabilitación de edificios deberán tener la menor huella de carbono posible a fin de disminuir las emisiones totales en el conjunto de la actuación o del edificio.
- · Las directrices y criterios de rehabilitación energética garantizarán en todo caso el mantenimiento y, en su caso, mejora de las condiciones de accesibilidad y usabilidad de los edificios e instalaciones, fomentándose la posibilidad de aunar ambos tipos de actuaciones rehabilitadoras en programas únicos o al menos alineados.
- El Gobierno fomentará la renovación y rehabilitación de los edificios existentes, tanto públicos como privados, para alcanzar la alta eficiencia energética y descarbonización a 2050.
- A tal efecto, en un plazo inferior a seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno elaborará un Plan de Rehabilitación de Viviendas y Renovación urbana con el objetivo de mejorar el parque edificado, independientemente de su titularidad, para cumplimentar los indicadores de eficiencia energética establecidos en el PNIEC y garantizar la integración de dichas actuaciones con el resto de los objetivos de mejora establecidos en la Agenda Urbana Española.
- · Este Plan deberá seguir los criterios y objetivos recogidos en la estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE).
- · Las Administraciones Públicas podrán establecer incentivos que posibiliten la consecución de los objetivos previstos, con especial atención a la introducción de las energías renovables en la rehabilitación de viviendas fomentando el autoconsumo, las instalaciones de pequeña potencia, la calefacción y refrigeración cero emisiones.

### Nuevo Plan MOVES III para el impulso de la movilidad eléctrica

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobó el 14 de abril el Real Decreto que regula las bases de la tercera edición del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES III). En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el programa financiará con ayudas directas la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables y la instalación de infraestructuras de recarga. Su dotación asciende a 400 millones de euros ampliables, al menos, a 800. Alineado con la agenda de Reto Demográfico, el Plan refuerza un 10% las actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes.



#### Redacción

El Real Decreto regula la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para que puedan a su vez convocar las ayudas a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica a, entre otras, las personas físicas y jurídicas, y las Entidades Locales y su sector público institucional.

El Plan MOVES III, con continuidad hasta 2023, aumenta las ayudas directas para particulares y autónomos y financiará hasta 9.000 euros la compra de furgonetas, hasta 7.000 euros la adquisición de turismos y hasta 1.300 euros la compra de motocicletas si el usuario achatarra un vehículo de más de 7 años de antigüedad con el objetivo de acelerar la renovación de la flota y la sustitución de vehículos antiguos y contaminantes. En caso de que no se achatarre un vehículo antiguo, las ayudas podrán alcanzar los 4.500 euros para los turismos.

Por su parte, las ayudas para empresas otorgarán una mayor cuantía a las pymes y también fomentarán el achatarramiento, llegando a repartir cuantías de hasta 4.000 euros por la compra de un turismo eléctrico y hasta 5.000 por la adquisición de una furgoneta.



#### Infraestructuras de recarga

MOVES III establece la obligación de que las infraestructuras de recarga de acceso público, apoyadas por el programa, garanticen su operatividad durante -al menos- cinco años y de que permitan la recarga puntual a los usuarios de vehículos eléctricos sin necesidad de que medie contrato con el operador del punto de recarga. La nueva línea también mejora las ayudas a la instalación de infraestructuras de recarga para particulares, comunidades de propietarios y pequeñas y medianas empresas, así como para puntos de carga rápida y ultrarrápida.

Para autónomos, particulares, comunidades de propietarios y Entidades Locales que no desarrollen actividad empresarial las ayudas cubrirán el 70% del coste de la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos o de las actuaciones de preinstalación de recarga en comunidades de propietarios siempre que no se superen los límites establecidos, fijados en 800.000 euros por expediente salvo para autónomos, que tendrán el límite por solicitante que les es de aplicación por Reglamento de minimos de 200.000 euros de ayudas bajo este régimen en tres años fiscales, y para particulares, que podrán beneficiarse de una ayuda de hasta 5.000 euros por expediente.

La nueva edición de MOVES también incluye una cuantía adicional del 10%

en las ayudas a la compra de turismos eléctricos destinados al uso de taxi o servicio de VTC, lo que favorece la sustitución de vehículos que realizan un elevado número de kilómetros.

#### Menos de 5.000 habitantes

Alineado con la agenda de Reto Demográfico, MOVES III también refuerza un 10% las actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes para la instalación de infraestructuras de recarga en estos territorios y para la compra de vehículos efectuada por estos habitantes, y dota con un 10% adicional la cuantía que reciben las personas con movilidad reducida que necesiten adaptar su vehículo. Estas avudas extra del 10% no son acumulables entre sí.

De este modo los taxistas y conductores que presten servicios VTC, los particulares que estén empadronados en un municipio de menos de 5.000 habitantes y las personas con discapacidad y movilidad reducida que compren un vehículo eléctrico con pila de combustible y achatarren uno de más de 7 años de antigüedad podrán recibir hasta 7.700 euros si se

trata de un turismo, que ascenderán a 9.900 para los usuarios que cumplan el segundo o el tercer requisito y compren una furgoneta.

La instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos llevadas a cabo por autónomos, particulares, comunidades de propietarios y Entidades Locales que no desarrollen actividad empresarial recibirán un refuerzo del 10% adicional si las actuaciones se ubican en municipios de menos de 5.000 habitantes, alcanzando una subvención del 80% del coste.

#### REPARTO AUTONÓMICO

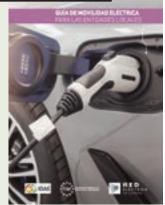
El programa MOVES III está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y es gestionado por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. que ahora deberán realizar las convocatorias correspondientes en sus territorios. El criterio de reparto del presupuesto inicial (400 millones de euros) se ha consensuado con la Conferencia Sectorial de Energía, el órgano de coordinación entre el MITECO y las Administraciones Autonómicas en esta materia, y está basado en el Padrón de habitantes publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a fecha del 1 de enero de 2020.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto €
Andalucía	71.353.165
Aragón	11.206.480
Principado de Asturias	8.588.130
Islas Baleares	9.875.856
Canarias	18.342.808
Cantabria	4.913.764
Castilla y León	20.188.644
Castilla-La Mancha	17.240.773
Cataluña	65.587.765
Comunidad Valenciana	42.632.398
Extremadura	8.969.182
Galicia	22.775.753
Comunidad de Madrid	57.152.998
Región de Murcia	12.739.521
Comunidad Foral de Navarra	5.573.749
País Vasco	18.718.371
La Rioja	2.696.806
Ceuta	709.805
Melilla	734.032
TOTAL	400.000.000

#### GUÍA DE MOVILIDAD ELÉCTRICA SOSTENIBLE

La Guía de Movilidad Sostenible para Entidades Locales es una publicación desarrollada por la FEMP y Red Eléctrica de España (REE), con la colaboración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), y fue presentada en Bilbao el 20 de febrero de 2019.

El documento es fruto del acuerdo de colaboración existente entre REE y la FEMP para ofrecer asistencia técnica a los Ayuntamientos, promover el uso



del coche eléctrico en todo el territorio y facilitar la instalación de puntos de recarga públicos en las ciudades y municipios.

La guía se estructura en 10 capítulos que proporcionan información práctica y respuestas concretas que ayuden a los Gobiernos Locales en la incorporación de la movilidad eléctrica en sus terri-

Esta guía da respuesta a las 10 principales preguntas que las Entidades Locales se plantean en torno a la movilidad eléctrica en sus municipios y cómo informar a sus ciudadanos:

- 1 ¿Qué es un vehículo eléctrico?
- 2 ¿Qué ventajas tiene el vehículo eléctrico?
- 3 ¿Cuál es la oferta de vehículos eléctricos?
- 4 ¿Qué ayudas a la compra y beneficios puedo tener?
- 5 ¿Dónde y cómo recargar los vehículos?
- 6 ¿Cómo instalar un punto de recarga?
- 7 ¿Cuánto cuesta recargar un vehículo eléctrico?
- ¿Cómo es la movilidad eléctrica hoy?
- 9 ¿Está el sistema eléctrico preparado para el vehículo eléctrico?
- ¿Cómo será la movilidad del futuro?

La Guía esta disponible para consulta y descarga en: www.femp.es

# Manual de aplicación de los nuevos límites de velocidad en vías urbanas

Desde el 11 de mayo, el límite de velocidad en vías urbanas es de 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación, 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera, y 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación. La DGT y la FEMP han editado un Manual sobre la aplicación de estos nuevos límites de velocidad que da respuesta a 32 situaciones concretas que a partir de ahora podemos encontrar en las calles de nuestras ciudades. El documento se ha enviado a los Ayuntamientos y también se puede descargar en las webs de la DGT y la Federación.



#### F. Alonso

Este manual se ha creado con el objetivo de promover y ayudar a las autoridades municipales a aplicar el nuevo Reglamento General de Circulación de forma efectiva, a través de ejemplos reales que se pueden encontrar en las calles de las ciudades de España. El objetivo perseguido con la limitación de velocidades, que es una medida reconocida por la Comisión de Transporte y Seguridad Vial de la Unión Europea, es reducir la siniestralidad vial.

El documento desarrolla, de manera gráfica, ejemplos concretos en los que se describe la sección de la vía mediante un esquema, se hace referencia a la parte específica de la normativa que aplica y, finalmente, se consolida el ejemplo mediante un caso gráfico real.

La modificación del Reglamento de Circulación en el que se recogen los límites de velocidad en las ciudades se aprobó en Consejo de Ministros el pasado 10 noviembre. Para que este cambio fuera conocido por los ciudadanos, y para que las Administraciones Públicas Locales dispusieran de un plazo suficiente para adaptar la señalización y/o infraestructura, se estableció un plazo de seis meses desde la publicación del RD en el BOE para su entrada en vigor.

#### Nuevos límites

El Artículo 50 del Reglamento General de Circulación es el que establece los nuevos límites de velocidad en vías urbanas y travesías, que desde el 11 de mayo es de 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera; 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circula-

ción y 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación. A estos efectos, los carriles reservados para la circulación de determinados usuarios o uso exclusivo de transporte público no serán contabilizados.

Las velocidades genéricas establecidas podrán ser rebajadas previa señalización específica por la Autoridad Municipal, que excepcionalmente podrá aumentar la velocidad en vías de un único carril por sentido hasta el máximo de 50 km/h.

En las vías urbanas de dos o más carriles por sentido de circulación y en travesías, los vehículos que transporten mercancías peligrosas circularán como máximo a 40 km/h. El límite genérico de velocidad en travesías es de 50 km/h para todo tipo de vehículos y podrá ser rebajado por acuerdo de la Autoridad Municipal con el titular de la vía, previa señalización específica.

El límite genérico de velocidad en autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado será de 80 km/h, no obstante podrán ser ampliados por acuerdo de la Autoridad Municipal y el titular de la vía, previa señalización específica, sin rebasar en ningún caso los límites genéricos establecidos para dichas vías fuera de poblado.

El manual, que está disponible en las webs de la DGT y de la FEMP para su descarga, se envió a todas las Entidades Locales. Además, también se ha creado un video explicativo en el que se exponen algunas de las transformaciones urbanísticas que podrán realizarse en las ciudades con la aplicación de los nuevos límites de velocidad.

#### VÍAS URBANAS CON DOS CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN

Situación: Dos carriles por sentido de circulación, siendo uno ciclocarril y uno reservado para transporte público segregado.







#### VÍAS CON PLATAFORMA ÚNICA DE CALZADA Y ACERA

Situación: Único carril por sentido de circulación con plataforma única de calzada y acera para dos sentidos de circulación.







#### VÍAS URBANAS CON MÁS DE TRES CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN







#### ÚNICO CARRIL POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA DE CALZADA Y ACERA







### "30 km/h, una apuesta segura que ha venido para quedarse"

El Director General de Tráfico, Pere Navarro, acompañado por el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y Alfonso Gil, Teniente de Alcalde de Bilbao y Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la Federación presentaron el pasado 13 de abril en Madrid el Manual de aplicación de los nuevos límites de velocidad en vías urbanas y travesías.

"El 30 km/h es una apuesta segura que ha venido para quedarse", aseguró Alfonso Gil, tras señalar que su implantación en Bilbao "no fue fácil". A su juicio, "la revolución está en el cambio de ciudades y municipios de España", y actuaciones como la reducción de los límites de velocidad aseguran que "la ciudad sea de todos, también de las personas con capacidades distintas, con problemas para moverse. La ciudad es de todos o no será".

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, expuso que en seguridad vial, los Gobiernos Locales "hemos avanzado, pero aún queda mucho por avanzar". La FEMP, recordó, ha venido reclamando el impulso de políticas de reducción de la velocidad durante los últimos mandatos, porque "el reto de reducir los límites de velocidad es el mejor instrumento de seguridad vial en el ámbito urbano. Además de hacer ciudades más seguras, las hace más sostenibles, reduce el uso del vehículo privado frente a otros medios públicos y alternativos como la bicicleta o el patinete, mejorando la salud y el medio ambiente".

Según el Director General de Tráfico, Pere Navarro, "la presentación de este manual, es fruto de la apuesta decidida de colaboración entre Administraciones. Esta bajada de la velocidad en nuestras calles va a permitir a las autoridades municipales crear ciudades más seguras porque con velocidades superiores a 30km/h la seguridad para todos los actores que interactúan no está garantizada".

Navarro aseguró que la decisión de reducir los límites de velocidad surgió, entre otros motivos, a petición de varios Ayuntamientos y de la propia FEMP, lo que calificó como "un ejemplo de complicidad que ayuda".





Alfonso Gil.

#### **LOS DATOS**

Los motivos que llevaron a la DGT a implantar los nuevos límites de velocidad han sido:

- La demanda de los Ayuntamientos para tener un paraguas legal normativo y poder aplicar los 30km/h en sus localidades.
- En 2019, los fallecidos en accidente de tráfico en las ciudades aumentaron un 6%, mientras que en las vías interurbanas se redujeron un 6%.
- El 82% de los fallecidos en ciudades en 2019 fueron usuarios vulnerables, es decir, peatones, ciclistas y motoristas.
- Se reduce un 80% el riesgo de fallecer como consecuencia de un atropello. Si la velocidad del vehículo que impacta es de 30 km/h el riesgo es de un 10%; si la velocidad es a 50 km/h, ese riesgo de fallecimiento se eleva alrededor del 90%.
- Se reduce a la mitad la distancia que se necesita para detener el vehículo al pasar de 50 km/h a 30 km/h.
- Las experiencias existentes de zonas 30 en ciudades demuestran el efecto positivo sobre la siniestralidad, con reducciones de los accidentes que han llegado a superar el 40%.

### "El calmado del tráfico hace la ciudad más humana, algo más razonable, algo más sostenible"

"La DGT y la FEMP, las Entidades Locales, vamos en el mismo barco". Lo resalta Pere Navarro (Barcelona, 1951), Director General de Tráfico, y recuerda: "hubo un punto de inflexión cuando se puso en marcha el permiso por puntos; era una oportunidad histórica para integrar a las ciudades en la política de seguridad vial, en la política del Estado. Sangre, sudor y lágrimas, pero al final se hizo". Ahora comienza un nuevo reto conjunto: "una movilidad sostenible, limpia, segura, universal y eficiente... A 30 es un paso adelante en la buena dirección, un proyecto sugestivo para todos".



#### Redacción



#### A 30 km/h. ¿Los ciudadanos qué deben saber?

Deben saber, primero, que es un trabajo conjunto de los municipios con la Administración Central, un trabajo muy elaborado que está en la línea de lo que dice Naciones Unidas que ahora, del 17 al 23 de mayo, dedica la semana mundial al 30 km/h, diciendo que 30 es el límite de velocidad que deben tener las ciudades.

Y deberían saber que, en caso de atropello, a 50 Km/h fallece el 90%, mientras que a 30 Km/h es sólo el 10%. La distancia de frenado es la mitad a 30 que a 50. El ruido se reduce también a la mitad. En fin, que es un guiño al calmado del tráfico, una ciudad más humana, algo más razonable, algo más sostenible.

Probablemente esto sea una revolución silenciosa de la movilidad en nuestras ciudades, como se dijo durante la presentación del Manual en la FEMP.

> "En este camino de movilidad que vamos haciendo todos, la limitación a 30 es un paso adelante en la buena dirección"



#### ¿Alcaldesas y Alcaldes qué deben saber?

Esto es un trabajo conjunto. Tenemos el Manual, tenemos una Guía para atender todas aquellas dudas o consultas que nos habían planteado los Ayuntamientos en caso de carril bici, o en caso de carril bus, o en caso de ciclo-carril... en fin, las múltiples variedades que se pueden dar en la ciudad. Y deben saber, es muy importante, que no están solos. Cuando uno está en un Ayuntamiento hay mucha responsabilidad, pero que sepan que detrás tienen a la FEMP, que tienen a Ayuntamientos que ya llevan tiempo trabajando en el 30 km/h, y que está el Gobierno de la Nación, que está la Dirección General de Tráfico. Yo creo que es un proyecto sugestivo para todos.

#### Peatones y otras formas de movilidad. Las ciudades se han llenado de bicicletas, se han llenado de patinetes. ¿Cómo combinan a 30?

Hay que bajar la velocidad para que puedan convivir. Cada vez hay más actores en la movilidad, interacciones de unos con otros en lo que es la vía pública; vamos a intentar ir a buscar un escenario relativamente calmado para garantizar una convivencia segura entre unos y otros. Yo creo que estamos en un aprendizaje de todos.

Que nadie interprete, tampoco, que esto es una afrenta contra el coche. No, no lo es en absoluto. Lo que pasa es que el coche es un vehículo pensado, diseñado y fabricado para recorrer media y larga distancia, para la carretera. Hemos de dejar que el coche pueda entrar y salir de la

ciudad, que pueda moverse por las rondas o las vías de distribución del tráfico, pero todo el mundo entenderá que el coche no está hecho para ir dando vueltas dentro de la ciudad. No es la forma para desplazarse dentro de la ciudad por dos razones: la primera, por el espacio que ocupa, un espacio que no tenemos; y la segunda, porque mover más de 1.000 kilos para desplazar a una persona es ineficiente. No nos lo podemos permitir.

#### Con el eco de "las ciudades para los ciudadanos", o "el centro de las ciudades para los ciudadanos", ¿esta "revolución" de las calles a 30 supone de algún modo devolver ciudad a los ciudadanos?

En todos los Ayuntamientos del siglo pasado existía un Departamento de Circulación; en el Departamento de Circulación el protagonista era el coche y había que gestionar la circulación de vehículos. Con el tiempo aprendimos que lo que no podíamos hacer era continuar ampliando la capacidad de acceso a la ciudad o aumentando el espacio de estacionamiento y aplicarlo a diferentes vías. Aquello no nos llevaba a ningún sitio, y fue entonces cuando se dio el cambio: el protagonista es el ciudadano. El gran protagonista en la ciudad ya no es el coche, es el ciudadano.

En este camino que vamos haciendo todos, de movilidad, yo diría que sostenible, limpia, segura, universal y eficiente, la limitación a 30Km/h es un paso adelante en la buena dirección. El 30, insisto, significa que otra ciudad es posible y que otra forma de moverse es posible.



## FEMP, 40 años (V)

Alcaldes y Alcaldesas que, como la Federación, cumplen 40 años, siguen pasando por las páginas especiales con los que celebramos desde Carta Local aquellos días de junio de 1981 en Torremolinos. Los hemos llamado "Generación FEMP" y nos han contado su compromiso con la Administración Local, con los vecinos, con el territorio, con la responsabilidad del servicio público, el día a día de la política local... La réplica digital, ampliada y completada de estas impresiones, y todos los contenidos de #40AñosFEMP, están disponibles en el Código QR que aparece en esta página y, también en 40aniversario.femp.es.

Mayo de 1981 es el mes recordado en esta quinta entrega. Desde las páginas de los periódicos de entonces, visión diaria de la historia del país y del mundo, hemos vuelto a saber del atraco al Banco Central del Barcelona, un asalto con rehenes, que llegaba después de otro suceso, éste de repercusión internacional, que fue el atentado del turco Ali Agca contra el Papa Juan Pablo II.

En esta entrega llegan también las reflexiones de Íñigo de la Serna, Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP entre 2012 y 2015, las Asambleas novena y décima y el reconocimiento de los Cronistas a la figura de Pedro Aparicio, primer Presidente de la FEMP y Alcalde de Málaga.





# Mayo 1981

El atentado contra el Papa Juan Pablo II, el atraco al Banco Central de Barcelona, el caso Almería o la muerte de Bob Marley marcaron aquel mayo del 81 que comenzó subiendo el volumen al constante ruido de sables que obligó a salir a Calvo Sotelo y a Felipe González a desmentir rumores.



Desmentidos que quedaron aterradoramente silenciados por el GRAPO asesinando el 4 de mayo, en Madrid y Barcelona, a un general, dos guardias civiles y un policía. De nuevo, máxima tensión en un país que acaba de saber que un dólar eran 90 pesetas.

En Irlanda del Norte se desata la violencia tras la muerte, después de

66 días en huelga de hambre, del miembro del IRA Bobby Sands. En Roma, la OTAN da luz verde al ingreso de España. En Madrid, en pleno centro, ETA asesina a tres militares cuando aún se mantenía el duelo por los crímenes terroristas de unos días antes. El Gobierno dice estudiar medidas de excepción, la extrema derecha se echa a las calles para exigir que se pare la democracia. El viernes, 8 de mayo todo el país para dos minutos a mediodía, España suena a estruendoso silencio.

11 de mayo, lunes. François Mitterrand se convierte en Presidente de Francia; sorpresa e inquietud en Washington y la OTAN, dicen los medios. En Miami muere por cáncer Bob Marley.

En Madrid, alerta sanitaria por un brote de "neumonía atípica" cuyo origen se desconoce que ya ha costado varias vidas y cientos de afectados. De inmediato el brote se extendería a varias provincias.

En Almería, tres jóvenes santanderinos mueren en extrañas circunstancias cuando eran detenidos por la



Guardia Civil que los confundió con miembros de ETA. El suceso se convirtió en asunto de absoluta crispación política que puso en el centro de todas las críticas a Juan José Rosón, Ministro del Interior

13 de mayo, miércoles. Shock mundial: un terrorista

turco de extrema derecha, Ali Agca, atenta contra el Papa en una abarrotada plaza de San Pedro del Vaticano. Juan Pablo II recibió tres disparos.

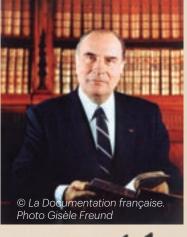
Dos días después, San Isidro del 81, Pirri abandonaba el fútbol español, los periódicos subían su precio a 30 pesetas y Plá-

cido Domingo confirmaba que cantaría La Marsellesa en la toma de posesión de Mitterrand. Iñaki Gabilondo es destituido de la dirección de los informativos de TVE.

Otro 23, el de mayo, todo lo anterior pasa a muy segundo plano: la sucursal del Banco Central en Barcelona es asaltada. El comando toma a decenas de rehenes y exige la liberación de los golpistas. Los GEO asaltaron a los asaltadores, pistoleros a sueldo de la extrema derecha y delincuentes comunes, y terminaron con el enésimo sobresalto de aquel 81 de sobresaltos constantes.

> El mes terminaría con el Liverpool ganando la Copa de Europa ante el Real Madrid y la publicación de "La música callada del toreo", de José Bergamín.

En las radios, la estrella era Blondie.





## IX y X Asambleas Generales: dos mai

Madrid acogió en noviembre de 2007 la celebración de la IX Asamblea General de la Federación y volvió a se durante los cuatro años del mandato y fue el primero (único hasta ahora) de los Presidentes FEMP en dir décima Asamblea con el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, como Presidente. Transcurrido menos de u

#### COMISIÓN EJECUTIVA 2007-2011. IX Asamblea FEMP. Madrid, 9, 10 y 11 noviembre de 2007

Presidente	Pedro Castro Vázquez	Alcalde de Getafe (Madrid)	
Vicepresidenta 1º	Regina Otaola Muguerza	Alcaldesa de Lizartza (Guipúzcoa)	
Vicepresidenta 2º	Rosa Aguilar Rivero	Alcaldesa de Córdoba	
Vocales	Celestino Corbacho Chaves	Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona	
	Paz Fernández Felgueroso	Alcaldesa de Gijón (Asturias)	
	Petronila Guerrero Rosado	Presidenta de la Diputación de Huelva	
FEMD:	Jerónimo Saavedra Acevedo	Alcalde de Las Palma de Gran Canaria	
LEWI	José Francisco Rivas Cid	Alcalde de Talavera de la Reina (Toledo)	
	Aina Calvo Sastre	Alcaldesa de Palma de Mallorca	
	Ramón Ropero Mancera	Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)	
	Patxi Lazcoz Baigorri	Alcalde de Vitoria-Gasteiz	
-	Joaquín Peribáñez Peiró	Alcalde de Calamocha (Teruel)	
(*) <sub>palament toralest</sub>	Abel Caballero Álvarez	Alcalde de Vigo (Pontevedra)	
at value de la promission	Luis Partida Brunete	Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)	
Han.	Alberto Fabra Part	Alcalde de Castellón de la Plana	
	Fernando Martínez Maíllo	Presidente de la Diputación de Zamora	
	Francisco de la Torre Prados	Alcalde de Málaga	
	Francisco Javier León de la Riva	Alcalde de Valladolid	
	Yolanda Barcina Angulo	Alcaldesa de Pamplona	
	José Crespo Iglesias	Alcalde de Lalín (Pontevedra)	
	Miguel Ángel Cámara Botía	Alcalde de Murcia	
	Antonio Román Jasanada	Alcalde de Guadalajara	
	Iñigo de la Serna Hernáiz	Alcalde de Santander	
	Lluis Guinó i Subirós	Alcalde de Besalú	
	Alejandro Soler Mur	Alcalde de Elche (Alicante)	
Secretario General	Gabriel Álvarez Fernández		



### ndatos y tres Presidentes de la FEMP

r sede, cuatro años después, de la X. Pedro Castro, Alcalde de Getafe, elegido en 2007, presidió la Federación igir una ciudad no capital de provincia o Comunidad Autónoma. En 2011 arrancó el mandato surgido de la n año Zoido sería sustituido por el primer edil de Santander, Íñigo de la Serna.

#### JUNTA DE GOBIERNO FEMP-2011 - 2015. X Asamblea FEMP, Madrid, 24 de septiembre de 2011

Presidente	Juan Ignacio Zoido Álvarez (septiembre 2011-julio 2012)	Alcalde de Sevilla
	Iñigo de la Serna Hernaiz (julio 2012- septiembre 2015)	Alcalde de Santander
Vicepresidente 1º	Abel Caballero Álvarez	Alcalde de Vigo
Vicepresidente 2º	Fernando Martínez Maíllo	Presidente de la Diputación de Zamora
	Mercedes Alonso García	Alcaldesa de Elche (Alicante)
	Carmen Bayod Guinalio	Alcaldesa de Albacete
- 11 m	Carlos Negreira Souto	Alcalde de A Coruña
	Javier Maroto Aranzábal	Alcalde de Vitoria-Gastéiz
FFUE	Manuel Reyes López	Alcalde de Castelldefels (Barcelona)
10AG FEMP	Mateu Isern Estela	Alcalde de Palma de Mallorca
Action of the second	Iñigo de la Serna Hernaiz (septiembre 2011-julio 2012)	Alcalde de Santander
	Juan Ignacio Zoido Álvarez (julio 2012-septiembre 2015)	Alcalde de Sevilla
	Elena Nevado del Campo	Alcaldesa de Cáceres
	Pedro Rollán Ojeda	Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)
(00)	María Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo	Alcaldesa de Logroño
manufacture and the	Ana Isabel Alós López	Alcaldesa de Huesca
	Ramón Ropero Mancera	Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)
	Pilar Varela Díaz	Alcaldesa de Avilés (Asturias)
	Manel Bustos Garrido	Alcalde de Sabadell (Barcelona)
100000000	Carlos Martínez Mínguez	Alcalde de Soria
	Irene García Macías	Alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
□(SN550543	Juan Ávila Francés	Alcalde de Cuenca
	Elvira García Campos	Alcaldesa de Alaquás (Valencia)
	Tontxu Rodríguez Esquerdo	Alcalde de Barakaldo (Vizcaya)
	Salvador Esteve i Figueras	Presidente de la Diputación de Barcelona
	Joaquín Peribáñez Peiró	Alcalde de Calamocha (Teruel)
	José Masa Díaz	Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Secretario General	Ángel Fernández Díaz	





# Generación FEMP (II)

Sigüenza, Carcabuey, San Javier, Lagunilla de Jubera, San Andrés de Rabanedo, Mislata, Baños de Montemayor, Garrovillas de Alconétar y Manzanares el Real. En esos municipios estamos para conocer a sus Alcaldesas y Alcaldes que, como la FEMP, nacieron en 1981. Es la segunda tanda de las conversaciones a las que hemos convocado a 68 mujeres y hombres que celebran sus 40 cumpleaños siendo Alcaldes y Alcaldesas. Son la Generación FEMP, cuentan cómo empezaron en política y por qué lo hicieron en la local, cómo han gestionado la pandemia en sus municipios y, sobre todo, cómo creen que será la acción local que viene, que vendrá. 68 políticos y políticas pertenecientes a tres de las cinco formaciones políticas (PSOE, PP, UP) que componen la Junta de Gobierno de la Federación y tienen Alcaldesas y Alcaldes Nacidos con la FEMP.



Sigüenza, en la Sierra Norte de Guadalajara es Conjunto Histórico Artístico desde 1965. Su Alcaldesa, #GeneraciónFEMP, es María Jesús Merino y aunque nunca pensó dedicarse a la política, circunstancias profesionales y personales pusieron en su camino la oferta para encabezar la candidatura a la Alcaldía en las pasadas elecciones. "Soy de Sigüenza y me llamó la atención poder hacer algo por mi municipio en el caso de que esto saliera bien, sabiendo que era muy difícil porque yo llegaba de nuevas y contra un adversario a priori fuerte", recuerda, y en ello está ahora: "intentando convencer a la gente de que en el medio rural se vive bien, que tenemos calidad de vida y que además tenemos ya todas las posibilidades de una ciudad". Su objetivo es hacer de Sigüenza una ciudad mejor para vivir y para visitar.

Su primer contacto con la FEMP fue a través del área de Igualdad y de la formación que, a su juicio, son iniciativas que suponen un revulsivo para la ciudadanía. "Sé que están a nuestra disposición para las dudas que puedan surgir y, sobre todo, está ese proceso de acompañamiento que tenemos en todo momento, con el envío de información, como cuando llegó Filomena y la FEMP puso a nuestra disposición todos los cauces para intentar reclamar las ayudas".

Sobre la pandemia, para María Jesús Merino todo ha cambiado; Sigüenza es un municipio eminentemente turístico, con gran parte de la población empleada en hoteles, restaurantes, museos o centros de ocio. "Primero tuvimos que dedicar todos nuestros esfuerzos a la sanidad y a concienciar a la ciudadanía sobre las medidas de seguridad y después, dar un giro total para pensar cómo podíamos ayudar a ciudadanos y empresas. Y todo ello sin dejar atrás los objetivos marcados al principio de la legislatura, como la candidatura de Sigüenza a patrimonio mundial y la celebración del noveno centenario".

- ¿Cómo debería ser la acción local del futuro?
- La cercanía a nuestros vecinos. Que el vecino te sienta cerca, estar pendientes de sus problemas. Y en el mundo rural especialmente la acción tendrá que ir encaminada a que nos empoderemos, a que los vecinos y, sobre todo, los políticos sepamos hacer bandera de que el medio rural es el lugar donde hay que vivir.



Juan Miguel Sánchez Cabezuelo Alcalde de Carcabuey

#### "Conocí la FEMP a través de Carta Local"

El amor y la pasión por su pueblo han llevado a Juan Miguel Sánchez Cabezuelo (IU-CA) a la Alcaldía de Carcabuey, un municipio de la provincia de Córdoba cuyos habitantes viven fundamentalmente de la agricultura. Su principal motivación, dice, "es intentar mejorar la vida de mi pueblo a través de la política que es como creo que hay que hacerlo". Y lo lleva haciendo desde el año 2015, entonces como Concejal y ahora como Alcalde, "para intentar que el pueblo en vez de ir a menos vaya a más".

Su objetivo es lograr "esto que está ahora tan de moda" de fijar la población al territorio: "Que no seamos parte de esa España olvidada, sino que los jóvenes apostemos por vivir aquí y conseguirlo a través de la política y del Ayuntamiento. Y llevar a cabo proyectos beneficiosos para el presente y el futuro de nuestro pueblo".

De la FEMP tuvo conocimiento a través de Carta Local: "la revista llegaba al Ayuntamiento y yo empecé a leerla siendo Concejal". Ahora la relación con la Federación "es muy intensa, primero como miembro de la Comisión de Bienestar Social y, después, a través de la Central de Contratación", un soporte que considera fundamental para los municipios pequeños que carecen de los recursos humanos y técnicos necesarios.

#### - ¿Y la pandemia?

- Nos ha cambiado totalmente, no puedes hacer proyectos a medio y largo plazo, estás gestionando y cambiando conforme la actualidad sanitaria te va marcando... Nos ha cambiado el estilo de vida y la mentalidad.

Sobre el futuro de la acción local, Juan Miguel Sánchez tiene claro que la prioridad pasa por seguir blindando servicios públicos como la educación, la sanidad, las comunicaciones o las infraestructuras: "Son la clave de nuestro estado de bienestar. Y lo hemos visto con la pandemia. Sin instituciones y servicios públicos fuertes no podríamos hacerle frente".

José Miguel Luengo Alcalde San Javier (Murcia)



"La FEMP es un verdadero aliado de los Alcaldes y de las Corporaciones Municipales para mejorar la gestión de nuestros municipios"

José Miguel Luengo nació junto al Mar Menor, rodeado de política local: su padre y su abuelo, nombres propios del Consistorio que hoy preside: San Javier. Al hablar de sus primeros pasos en la acción local, Luengo recuerda su peña, el grupo juvenil de la parroquia, el trabajo previo que desembocó, "como es natural", apostilla, en integrarse a unas listas para "estar muy cerca del ciudadano, para tomar decisiones que mejoren nuestro pueblo".

Ese paso dio lugar a que entre 2011 y 2015 fuera Concejal y que, cuando su predecesor, Juan Martínez Pastor, le propusiera lanzarse a por la Alcaldía diese un paso al frente "con los temores propios de quien asume una gran responsabilidad". Los temores se esfumaron, explica, cuando fue "arropado por un gran equipo" y cuando sintió el "apoyo de la gente de mi pueblo, que me hace sentir muy orgulloso de ser Alcalde, de pelear cada proyecto para mejorar San Javier".

Luengo, para ello, cuenta decididamente con la FEMP: "un verdadero aliado de los Alcaldes y de las Corporaciones Municipales para mejorar la gestión de nuestros municipios". Y pone ejemplos: "ahí están todas las ordenanzas tipo o la Central de Contratación o tantas iniciativas que nos ayudan a mejorar en el día a día y disipar muchas dudas". A todo ello se suma que Luengo en este mandato está al frente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación en la que, a su juicio, se evidencia que "hay muchas más cosas que nos unen que las que nos separan a los Ayuntamientos. Eso es algo que la Federación hace evidente en cada una de sus decisiones".

Al mirar al hoy recuerda cómo "los presupuestos han estado vivos"; mirando al mañana señala que "el camino es una interacción muy directa para que los ciudadanos se sientan participes de las actuaciones con la gestión de sus recursos".



Carlos Yécora Alcalde de Lagunilla de Jubera (La Rioja)



"La política local debe ser la escuela de los grandes políticos de nuestro país"

"La política local es la política de la cercanía, la que está 365 días al año, la que más recuerdos te deja, más trabajo te da y más satisfacciones produce. Es la verdadera política". Por todo ello, Carlos Yécora acabó dando el paso de presentarse en 2015 a la Alcaldía del municipio riojano de Lagunilla de Jubera, en la falda de la Sierra del Camero Viejo.

Para Yécora, ser Alcalde es la combinación de "vocación de servicio público" con la capacidad de pedir, porque "el Alcalde es un ser que pide, siempre estamos pidiendo ayudas, obras, lo que sea para mejorar nuestros pueblos". Sobre la FEMP asegura que la conocía porque "cada vez que visitaba un municipio y hablaba con su Alcalde, siempre aparecían en la conversación las reivindicaciones que se hacían a través de la FEMP", ese espacio donde "se buscan amplios consensos. Esa es y debería ser su razón de ser".

Ahora la pandemia, cree Yécora, ha hecho que "los vecinos valoren más a quien tienen al frente del Ayuntamiento, pues Alcaldes y Concejales hemos sido como una navaja multiusos". Con todo, señala, "las autoridades locales de municipios pequeños y rurales, en esta pandemia, nos hemos encontrado bastantes solos. Y la unión entre nosotros ha sido esencial para superar los peores momentos e incertidumbres de esta etapa". Ante esto, y mirando al mañana local, el Alcalde de Lagunilla de Jubera completa la conversación instando a "que la política local que está por venir sea una política de cercanía, conectada, de muchos, que empatice con los ciudadanos, de sentido común". Y concluye, convencido, que "la política local debe ser la escuela de los grandes políticos de nuestro país".



Camino Cabañas

Alcaldesa de San Andrés de Rabanedo

"La FEMP es la herramienta más útil para dar voz a todos los Alcaldes y Alcaldesas"

"Me quedé enamorada de la FEMP, era el marco a través del que poder desarrollar políticas municipales de conjunto; era la casa de municipalismo". Así recuerda Camino Cabañas el momento que conoció la FEMP. Entonces era Concejala del municipio del que hoy es Alcaldesa, San Andrés de Rabanedo. Desde esta localidad leonesa de más de 30.000 habitantes, Cabañas define la política local con rotundidad: "la local es la auténtica política, es la política de la solución de los problemas, es la política de la respuesta al vecino".

Bajo este concepto de lo que es el compromiso local, esta Alcaldesa de la #GeneraciónFEMP explica que estar al frente de un Ayuntamiento "es lo único que te da la oportunidad de tener, como dice siempre Abel Caballero, el mayor privilegio que puede tener un vecino que es representar al resto de vecinos y vecinas en las reivindicaciones comunes". En esta labor, Cabañas hace un inciso para enfatizar que la FEMP es "la herramienta más útil para dar voz a todos los Alcaldes y Alcaldesas".

Desde la experiencia de San Andrés de Rabanedo, Cabañas explica que la pandemia ha enseñado a las Entidades Locales "a reorganizar prioridades, a poner en valor los servicios sociales. Lo que ha puesto de manifiesto la pandemia es esa necesidad de dar visibilidad a una serie de áreas que es posible que, inicialmente, pasen más desapercibidas en los grandes proyectos de un Alcalde o Alcaldesa". Al mirar al futuro, a la Acción Local que debe surgir de esta crisis, Camino propone "un término medio entre la apuesta decidida por proyectos ambiciosos que cambien, que revolucionen, y la vertiente social que es la parte más cercana".



Carlos Fernández Bielsa Alcalde de Mislata (Valencia)

"La Administración Local es el camino para demostrar que la política mejora la vida de la gente"

Carlos Fernández Bielsa dejó su trabajo como economista en el sector privado para intentar "dar un giro de 180º a Mislata" durante la crisis económica, porque "la Administración Local es la vía más útil para demostrar que la política es una herramienta para mejorar la vida de la gente". Así empezó en el mundo municipal, "haciendo frente a las necesidades de los más débiles y promoviendo el crecimiento sostenible y eficiente de la economía, el empleo, el bienestar social y también de la cultura, del medio ambiente, el deporte y la educación".

Asegura que aprendió muy pronto que "instituciones y Administraciones se tienen que unir para conseguir mejores objetivos". Una situación ante la que, inmediatamente, recuerda a la FEMP, de cuya Comisión de Cultura fue Presidente. "En Mislata seguimos alineados en esa labor de detectar necesidades y sumarnos a las propuestas que ayuden a progresar".

Esa labor diaria se intensificó por la pandemia "porque hemos tenido que esforzarnos en modernizar las Administraciones y activar los mecanismos de una gestión telemática, facilitando a la ciudadanía canales para resolver sus problemas desde casa; con nuevas herramientas y mejor comunicación". Y añade: "si los Ayuntamientos siempre han sido la primera puerta a la que llamar cuando existe un problema, ahora en pandemia se han convertido en el primer teléfono, en la asistencia puerta a puerta, en el brazo más cercano de atención a la ciudadanía. La política local se ha vuelto a poner en valor y ha demostrado una enorme capacidad de resolución de problemas comunes".

Tras esta crisis, el Alcalde de Mislata considera que "la política local deberá ser más participativa porque la política no tiene sentido como normas impuestas. El diálogo debe ser la tónica, el día a día". Además, apostilla, "debemos mostrarnos más solidarios en la búsqueda de la igualdad porque en esta crisis global los colectivos vulnerables van a necesitar un nuevo empuje para salir adelante. Todo, con el objetivo de no dejar a nadie al margen. Las políticas para las personas deben ser lo primero".

**Óscar Mateos** Alcalde de Baños de Montemayor (Cáceres)



"Ser Alcalde es un modo de retribuir a tu pueblo una deuda vital pendiente"

Como en casa en ningún lado. Así se sintió Óscar Mateos en 2011 cuando decidió volver a Baños de Montemayor tras una etapa de trabajo en el extranjero: "la calidad de vida del entorno rural no se puede encontrar en ningún otro sitio". Regresó y dio el paso de presentarse a Alcalde. Ganó las elecciones y ya lleva una década al frente del Consistorio: "es donde me siento más cómodo, la forma más directa, cercana y satisfactoria de hacer política".

Óscar Mateos explica que ser Alcalde es "ser gestor del municipio". Eso sí, un administrador que sabe que "este trabajo es un modo de retribuir al pueblo y a los vecinos que te han visto crecer, que te han brindado la oportunidad de desarrollarte... Es una deuda vital pendiente". Para esta labor, este Alcalde cuenta con la FEMP, con la que mantiene una relación "fluida, continua y eficaz", "una entidad que defiende los intereses de los Ayuntamientos, Diputaciones o Cabildos, mediante vías como el asesoramiento y formación a cargos públicos, y el trabajo a través de secciones o comisiones sectoriales en las que se debaten normativas o propuestas para aportar un punto de vista municipalista".

Una perspectiva, la municipalista, que ni la COVID-19 ha podido modificar, a juicio de este Alcalde: "hemos cambiado sustancialmente nuestra forma de trabajar ya que mientras todos los vecinos estaban en casa, nuestro despacho se trasladó a la calle durante los siete días de la semana y las 24 horas del día, ya fuese dirigiendo operaciones logísticas, limpiando, o repartiendo EPIs, comida y libros. Pero no se ha modificado en absoluto el concepto de política local".

Tras esta experiencia, Óscar Mateos, #Generación-FEMP, espera que la política local "se desburocratice más porque en esta década he visto cómo los Ayuntamientos hemos perdido autonomía, y se ha densificado sustancialmente la burocracia. El despacho natural de Alcaldes y Alcaldesas será el que está junto a los vecinos: la calle".



Elisabeth Martín Alcaldesa de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)



"Ser Alcaldesa es serlo para todos"

Elisabeth Martín acabó en política local por la "cercanía, porque es muy cercana a todas y todos los vecinos y más aún cuando vives en tu pueblo". Desde este municipio cacereño, que alberga la Fortaleza de Alconétar, esta Alcaldesa, nacida con la FEMP, rubrica esa primera reflexión: "ser Alcaldesa es ser Alcaldesa para todos".

Sobre la FEMP, entidad con la que comparte cumpleaños, Martín explica que conoce la Federación "desde que estoy en política, incluso antes de ser Alcaldesa". En este sentido, destaca que "toda la información que envían es muy útil y lo ha sido aún más, si cabe, en este último año de pandemia". Información FEMP que revisa a diario, dice: "repaso los emails que nos envían para ver toda la información que afecta a las Entidades Locales".

Antes de concluir de la entrevista, Elisabeth Martín, desde Garrovillas de Alconétar, insiste en que, aunque durante la pandemia las Entidades Locales han tenido que cambiar su forma de atender al público y de relacionarse con vecinos y vecinas, hay algo que nunca cambiará: las inquietudes y las preocupaciones de Alcaldes y Alcaldesas por sus pueblos. "La política local siempre debe ser cercana, solo así se conocen las necesidades reales de los territorios y la forma de garantizar el buen funcionamiento del pueblo y su Ayuntamiento".



Jose Luis Labrador
Alcalde de Manzanares el Real (Madrid)

"Mantener la asistencia a los vecinos en momentos difíciles es el camino que no debemos abandonar"

Manzanares El Real, al pie de la Sierra de Guadarrama, junto al embalse de Santillana, tiene como Alcalde, desde 2007, a Jose Luis Labrador, que cuenta que su vocación pública empezó en los movimientos asociativos profesionales de la Guardia Civil, donde fue Vocal del Consejo del Cuerpo. "Si he estado siempre en la lucha por los derechos de mi colectivo profesional, mucho más comprometido lo estoy con los vecinos de mi pueblo", subraya.

- ¿Para qué Alcalde?
- Pues precisamente para materializar un proyecto real de progreso, un proyecto que se lleva haciendo desde hace varias legislaturas en Manzanares El Real para transformarlo en un municipio para todos y todas, sin distinciones.

Su primer contacto con la FEMP llegó tras tomar posesión como Alcalde, cuando recibió una carta felicitándo-le y proponiéndole participar en alguna de sus Comisiones. Con la FEMP, de la que valora su papel en el impulso de la autonomía de las Entidades Locales y del peso de éstas como Administración del Estado, tiene relación frecuente a través de la Comisión de Infancia y Juventud. A la hora de explicar la FEMP, dice que "es una plataforma de asesoramiento e información, fundamental sobre todo para los Alcaldes noveles, y realmente necesaria durante esta pandemia que nos ha tocado gestionar".

José Luis Labrador entiende que en el futuro la política local no podrá dejar de ser próxima al ciudadano: "lo local no es solo inversiones y mantenimiento de viales e instalaciones públicas. Tan importante o más es la política social, no dejar al vecino o vecina sin asistencia en momentos difíciles. Es lo hemos tenido que afrontar multiplicado por cien en cada Ayuntamiento durante esta pandemia, y creo, y espero, que sea el camino que abandonemos en lo local".

### Remando juntos



Íñigo de la Serna, Presidente de la FEMP 2012-2015. Alcalde de Santander 2007 a 2016

Vivimos inmersos desde hace meses en una pandemia de carácter global que está provocando una crisis social y económica sin parangón y poniendo a prueba la solvencia de las Administraciones de nuestro país. No puedo imaginarme cómo podría hacerse frente a esta situación si no contáramos en España con las Entidades Locales -Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares- que son las que, desde el comienzo de la pandemia, más cerca han estado de las personas y colectivos más vulnerables.

En mi etapa al frente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y como Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) pude comprobar cómo los responsables municipales españoles y europeos eran, y continúan siendo, capaces de afrontar cualquier desafío con vocación natural de servicio público. No hay responsabilidad política más especial, bonita y gratificante que la de los cargos locales. Rara vez aparecen en los medios de comunicación nacionales, salvo en situaciones de conflicto, pero su labor callada, mal remunerada, de dedicación absoluta y permanente a costa del sacrificio de su vida profesional y personal, representa lo mejor de la política. La política con mayúsculas.

La FEMP, a lo largo de estos cuarenta años de historia, ha estado siempre comprometida con la defensa de los intereses y la autonomía local. Para ello ha contado en la casa con magníficos profesionales a los que siempre estaré en deuda por su incondicional apoyo en mis años como Presidente. Hoy, cuando los Gobiernos Locales están haciendo una labor impagable para ayudar a los españoles en esta profunda crisis, la FEMP tiene que luchar, con más fuerza que nunca, para que los Alcaldes y Concejales de este país puedan seguir cumpliendo, con las herramientas adecuadas, su labor de atención en la primera línea de batalla. En estos momentos tan difíciles para nuestro país, la FEMP deberá seguir reclamando al Estado que auxilie a las Entidades Locales con fondos de ayudas incondicionadas para la recuperación ya que, de no ser así, serán los ciudadanos los que salgan perdiendo. Los Gobiernos Locales necesitan ayuda urgente para poder seguir siendo la tabla de salvación para las personas que más lo necesitan. Han demostrado permanentemente a lo largo de la historia que son las Administraciones más eficientes, las que mejor gestionan los recursos públicos y las que más exprimen cada euro en beneficio del interés general.



Y la FEMP tiene que estar ahí, remando junto a ellos. Tiene que ser una institución fuerte, capaz de abandonar las diferencias políticas pensando única y exclusivamente en el interés del municipalismo. La FEMP, que ha alcanzado impresionantes avances en la defensa de la autonomía local, no ha conseguido aún erradicar esa injusta percepción del resto de Administraciones de que los Gobiernos Locales son los pequeños de la familia. Esta es, en mi opinión, la principal misión de la institución para los próximos años: el reconocimiento real y efectivo, que se plasme en la toma de decisiones de forma equilibrada y compartida, de que las Entidades Locales son las Administraciones más cercanas a los verdaderos intereses y necesidades de los ciudadanos, las que mejor vertebran el territorio, las que mejor favorecen la cohesión social y las que, en definitiva, mejor pueden contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana y empresarial que conduzca a España a las más altas cotas de progreso, igualdad de oportunidades y bienestar social.



# Málaga: capital del municipalismo democrático con Pedro Aparicio Sánchez

Recuerdo haber ido a visitar varias veces en los años ochenta a unos amigos que trabajaban en la primera sede que tuvo la FEMP, ubicada en la calle Santa Engracia de Madrid, un antiguo hotelpalacio de los Adanero cargado de historia. Y allí recuerdo haber contemplado una ilusionante actividad con entradas y salidas de reuniones y despachos a un buen número de Alcaldes y políticos de grandes y pequeñas ciudades representantes de todos los partidos como fueron Enrique Tierno Galván (Madrid), Narcis Serra (Barcelona), Juan Ignacio de Mesa (Toledo), Julio Anguita (Córdoba), Ramón Sáinz de Varanda (Zaragoza), Tomás Rodríguez Bolaños (Valladolid) y tantos otros, como Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga, a quien nos vamos a referir.



**Juan Antonio Alonso Resalt,** cronista oficial de la Villa de Leganés (Madrid), Vicepresidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

No importaba en aquellas reuniones y frenética actividad si eras de un partido o de otro, una ciudad u otra, lo importante era poner en común y de forma consensuada, todos los problemas y soluciones que querían poner en marcha para llevar a buen puerto a los "abandonados y maltratados" municipios españoles.

Si nos detenemos hoy día en plena calle Larios de Málaga a contemplar la ciudad, su comercio, sus gentes, su limpieza, sus calles, el turismo y su calidez: y si hubiéramos conocido de antaño como era aquella Málaga de los años ochenta, que apenas podíamos disfrutar como visitantes o turistas; nos damos cuenta perfectamente de la diferencia que existe entre ambas ciudades.

En esta nueva Málaga se nota la aportación del nuevo proyecto ilusionante de modernización de la ciudad que desde 1979 y hasta 1995 con la llegada de los nuevos Ayuntamientos democráticos, llevó a cabo un médico nacido en Madrid, pero malagueño por los cuatro costados, llamado Pedro Aparicio Sánchez, primer Alcalde de la democracia municipal.



Puso en marcha Aparicio y llevó a cabo la modernización de esta gran capital consolidando proyectos importantes para mejorar la vida de los malagueños, como fueron la compra, restauración y apertura de la Casa-Museo natal de Pablo Ruiz Picasso, el Jardín Botánico de la Concepción, el Teatro Cervantes, la creación de la Orquesta

Sinfónica de Málaga, el saneamiento integral de la ciudad, los Paseos Marítimos del Este, la pavimentación y peatonalización de calles, el alumbrado de 52 nuevos barrios, la estación de Autobuses y tantos y tantos proyectos que destacaron la labor y gestión municipal de este, también, profesor universitario madrileño afincado en la ciudad,



donde ejerció de docente, de médico, de político, de Diputado, de Eurodiputado y de hombre de convicciones muy destacadas.

Cuentan sus compañeros ediles que Pedro Aparicio, como otros nuevos Alcaldes democráticos elegidos en aquellas primeras urnas municipales, estaba muy preocupado, nada más tomar posesión de su bastón de Alcalde de Málaga en esos años ochenta, por la deficiente situación económica que se sufría en la gestión diaria de los Ayuntamientos, una Administración municipal en la que no podían desarrollar responsabilidades por la falta de recursos económicos.

Conociendo esta tremenda realidad, un buen número de gobernantes municipales, hicieron piña para luchar por la autonomía local y decidieron darle al municipalismo la respuesta que necesitaba toda España.

La Financiación de las Corporaciones Locales, una nueva Ley de Bases de Régimen Local, el municipalismo y la autonomía municipal hicieron que todos estos Alcaldes, representantes de todo el arco parlamentario, con personalidades como Pedro Aparicio, se pusieran "al unísono" de acuerdo.

Elegido primer Presidente de la FEMP por consenso de todos, en Torremolinos, en junio de 1981, Aparicio decidía poner manos a la obra para convertir su ciudad, Málaga, y el resto de los municipios en "mejores lugares para vivir".

Tanto en su cabeza como en la de los impulsores de Federación de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares estaba encontrar soluciones para dar respuesta urgente a problemas comunes y muy similares.

En general, la mayoría de los ciudadanos, con la perspectiva de los años, valoran muy positivamente la ilusionante gestión de aquellos primeros Alcaldes democráticos de los años ochenta que tenían que resolver con rapidez "y mucha ilusión" los acuciantes problemas existentes en las ciudades, pueblos y provincias que se habían encontrado "aletargados" en la gestión.

Muchos gestores municipales encontraron al entrar en sus despachos graves problemas económicos, sociales, educativos, culturales, de protección del medio ambiente o del patrimonio, de recuperación del entorno urbano, de canalización de agua, graves problemas sanitarios, de residuos sólidos urbanos... Estaba todo por hacer y a

ello se pusieron los Alcaldes, incluido el de Málaga.

A Pedro Aparicio, tras sus cuatro mandatos municipales, la mayoría de los malagueños lo califican como un "hombre bueno", responsable de la profunda transformación que sufrió Málaga en sus dieciséis años en la Alcaldía. Sus paisanos le nombraron Hijo Adoptivo y le entregaron la Medalla de la Ciudad por haber liderado la plena conversión urbana y social de la capital malaqueña.

Destaca en la figura de este Alcalde, fallecido a los 71 años, como "una persona culta, entrañable, amante de la música y de la oratoria constructiva, así como del diálogo".

Se ha llegado a definir la creación de la FEMP por un numeroso número de Alcaldes democráticos con Pedro Aparicio a la cabeza como "una decisión vital para llevar a cabo uno de los trabajos más importantes de la democracia: definir y defender los intereses de los municipios y provincias de España".

De ahí que hayamos tratado con nostalgia en estas notas la figura del primer Alcalde democrático de Málaga y del primer Presidente de la FEMP, impulsor de esta destacada ciudad costera andaluza que es visitada cada año por algo más de dos millones de personas, según datos de 2019.

La FEMP concedió a título póstumo a Pedro Aparicio "la Llave del Municipalismo", por su empeño en mejorar la vida de los malagueños y el resto de los españoles y por ser un "municipalista convencido".



## La imprescindible gestión local en los objetivos de la Agenda 2030

Los Gobiernos Locales son "imprescindibles" para implementar la Agenda 2030 en el ámbito de la recuperación europea y su participación en el 15% de los fondos UE. Así lo defendió el Presidente de la FEMP durante su intervención en la clausura del taller de Consulta a los Gobiernos Locales sobre la Perspectiva Local en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. En este taller los asistentes presentaron decenas de propuestas sobre la generación de oportunidades de empleo de calidad y promoción de un modelo económico sostenible e inclusivo, sobre el fortalecimiento del estado de bienestar y de servicios públicos de calidad para luchar contra la pobreza, y sobre la revitalización del medio rural y actuaciones ante el reto demográfico.



#### F. Alonso

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, considera que los retos contenidos en los ODS "están ligados de forma indisoluble al ámbito de lo local". Y por ello, defiende la participación de los Gobiernos Locales en los Fondos Europeos en un porcentaje del 15%, una participación "tan importante como lo es nuestro ámbito de actuación". "Queremos ser copartícipes de esa forma de generar actividad económica, de hacer que esos fondos lleguen a la sociedad a través de las EELL", dijo en el evento celebrado en Madrid el pasado 12 de abril, con la asistencia de la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, y la presencia telemática de representantes de un centenar Ayuntamientos.

A juicio de Caballero, los ámbitos que componen el nuevo paradigma de los ODS, desde el bienestar colectivo o la gestión del agua y la energía hasta los recursos asequibles, la rehabilitación o la edificación de viviendas, o el medio rural. "están ligados de forma indisoluble al ámbito de lo local". Así, y para avanzar en la consecución de objetivos, defiende la relación directa con el Gobierno de España: "Tenemos por delante años apasionantes y queremos hacerlo directamente con el Gobierno de España y tendiendo la mano. Nos ofrecemos a la relación directa y permanente y al diálogo abierto".

Sobre esta cuestión, la Ministra Ione Belarra, aseguró que el trabajo conjunto con la FEMP ha ayudado a implementar "en un plano de igualdad" la Agenda 2030 en España. En su intervención explicó que la Estrategia de Desarrollo Sostenible planteada por el Ejecutivo era el objetivo para dar cumplimiento en 2030 a los ODS. El trabajo con los Gobiernos Locales y su participación "nos sitúan en el sentido correcto para tener aprobada la Estrategia en julio".

La apertura del taller corrió a cargo del Secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, y del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares quien subrayó que los 17 ODS de la Agenda 2030 pasan por lo local: "Cuando



hablamos de ODS, el concurso de las EELL es muy importante. La Agenda 2030 no es el futuro, es el ahora, y el ahora empieza ya".

En las tres páginas siguientes se recoge una selección de las propuestas más significativas presentadas por las Entidades Locales en las tres salas de debate del taller.

#### LA ENCUESTA

El día 8 de febrero de 2021 se lanzó una encuesta a las Entidades Locales sobre el grado de conocimiento e implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local. Se recibieron 572 respuestas, el 94% de Ayuntamientos. El 35,5% afirmó conocerla en profundidad frente a un 57,1% que dijo conocerla de forma superficial. En total casi un 94% conoce la Agenda 2030 frente a un 7,6% que indica no conocerla en absoluto. No obstante, cuando en la siguiente pregunta se orienta hacia el conocimiento de la Entidad Local un 17,6% indica que la Agenda 2030 no se conoce en su Gobierno Local. Un 66% no tiene establecido un área responsable de Agenda 2030.

Algunos detalles más, con relación a la implementación de la Agenda 2030 en los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, se reflejan por la formación de los técnicos municipales y por el asesoramiento externo que están recibiendo las Entidades Locales para su cumplimiento: el 80% no está recibiendo asesoramiento técnico y el 80% no recibe formación en ODS.

#### GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD. PROMOCIÓN DE UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INCLUSIVO QUE AFRONTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL (RETOS DE PAÍS 2 Y 5)

#### Política aceleradora: un país que respete los límites del planeta

- Fortalecimiento de la economía verde a través del uso de los recursos forestales y la explotación de la biodiversidad, el turismo de naturaleza, el desarrollo de productos de proximidad y ecológicos.
- Favorecer desde todas las Administraciones el impulso de proyectos de renovación de infraestructuras para la economía verde.
- Contar con mayor apoyo en la conservación y mantenimiento de los montes públicos de titularidad municipal.
- La economía circular como apuesta municipal para favorecer la creación de empleo.
- Contribuir a la gestión de los residuos de manera comarcal.
- Impulsar la creación de cooperativas y comunidades energéticas locales
- Apoyo a las Administraciones Locales y empresas para la sustitución de la flota de vehículos y del transporte público por vehículos eléctricos.
- Incrementar los kilómetros de carril bici y potenciar el uso de la bicicleta en los desplazamientos dentro de las ciudades y a los polígonos industriales.
- Incentivar el uso del transporte público o compartido a polígonos industriales o grandes centros de trabajo..
- Elaboración de planes de movilidad sostenible y accesibilidad universal
- Favorecer la reindustrialización enfocada a nuevos sectores industriales, como el vehículo eléctrico..
- Trabajar de forma coordinada entre todas las Administraciones en la concienciación ciudadana sobre el consumo responsable y donde cobre especial relevancia la economía de la salud y de los cuidados.
- Fomento y apoyo a empresas, comunidades y propietarios de viviendas para la implantación de sistemas de eficiencia energética.

- · Contribuir a que se consolide una Administración Pública eficiente, rápida y que funcione.
- Reducir los plazos de las tramitaciones medioambientales desde las Administraciones Públicas.
- Incorporar en la contratación administrativa cláusulas que impliquen prácticas de carácter social y medioambiental.

#### Política aceleradora: calidad y estabilidad en el empleo

- Apoyo a la economía social y al emprendimiento local.
- Elaborar pliegos para la contratación de servicios varios que permitan la participación de empresas de economía social.
- Elaboración de planes de tutorización y mentorización de empresas para hacerlas más competitivas, impulsando la digitalización, la internacionalización, el diseño y la calidad de los productos.
- Promocionar ámbitos formativos donde se pueda generar y poner en valor el talento de las personas.
- Promover una formación profesional más adaptada a las necesidades reales de los sectores productivos y empresariales.
- Establecer itinerarios de atención, formación, búsqueda de empleo y seguimiento personalizado a los colectivos afectados por desempleo y en situación de exclusión social.
- · Apostar por la inversión pública, como clave, para generar alianzas eficaces entre todas las esferas de la vida económica y social.
- Impulsar planes de empleo locales que incluyan formación, agentes de igualdad y minimizar la brecha digital.
- Potenciación y definición de objetivos para viveros de empre-
- Desarrollar estrategias y acciones específicas para favorecer el empleo juvenil.
- Favorecer legalmente la implantación de un salario mínimo municipal aplicable a empresas públicas, fundaciones, concesionarias y contratos de obras y servicios municipales.



#### FORTALECER EL ESTADO DEL BIENESTAR Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (RETOS DE PAÍS 1 Y 6)

#### Política aceleradora: la transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos

- · Desigualdad y pobreza: favorecer medidas para el acceso y uso de las nuevas tecnologías. Incremento notable en las ayudas municipales destinadas a adquisición de productos de primera necesidad (alimentos, higiene, pañales, medicamentos). Asimismo, son necesarios Programas de integración social de colectivos, como el Programa de especial atención al pueblo gitano. Los Planes Estratégicos de Inclusión Social son esenciales para acabar con las desigualdades.
- Infancia: contar con mecanismos estables y efectivos de participación, como los Consejos Locales de Infancia, para dar voz y tener en cuenta la opinión de personas vulnerables, poniendo especial atención en la prevención para evitar innecesarias intervenciones posteriores.
- · Vivienda: contar con los medios suficientes para lograr que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna. La vivienda social es la base para preservar las necesidades de las familias.
- Cultura y Deporte: también desde lo local se hacen efectivas las políticas culturales y deportivas que han de conseguir la participación ciudadana y la colaboración con el tejido asociativo de la ciudad, no solo mediante convenios y líneas de subvención sino con trabajo en red intersectores.

#### Política aceleradora: unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente

- · Servicios sociales, atención a la dependencia y la discapacidad: centrar la atención en el trabajo transversal, tanto dentro de las Entidades Locales como entre los distintos niveles de Administración, para lograr una atención integral a los colectivos vulnerables. Contar con más medios para poder implantar medidas de conciliación, sobre todo para familias monoparentales. Fortalecimiento de las Estructuras Básicas de Servicios Sociales.
- · Sanidad: fomentar la cooperación entre la Administración Pública, asociaciones y empresas, para estrechar la colaboración con el tejido asociativo municipal de naturaleza socio-sanitaria, mediante el desarrollo de programas conjuntos, para atender a personas con movilidad reducida, minusvalías o enfermedades crónicas que deterioran su calidad de vida.
- Educación: intensificar las medidas de apoyo y refuerzo educativo al alumnado más vulnerable para garantizar su éxito en

- la sociedad. En la educación de O a 3 años: es necesario extender su gratuidad para lograr la conciliación de las familias.
- Impulsar programas de itinerarios personalizados a nivel sociolaboral como mecanismo de inserción y reforzar las labores de asesoramiento para la búsqueda de empleo.
- · Administración pública: Modernizar los servicios públicos, como prioridad, para atender correctamente las desigualdades que surgen en el medio rural, poniendo especial atención en la brecha digital. Dotar al personal de la Administración Pública con equipos de trabajo adaptados a la realidad digital actual, e impulsar de forma generalizada formación que contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030. Fortalecer la descentralización, apoyando con recursos al sector público local, para que efectivamente las políticas se centren en las personas y su entorno socio comunitario inmediato, como administraciones públicas más cercanas a las personas y su entorno.
- · Las Entidades Locales implicadas en la gobernanza de lo público han de ejercer un modelo en el despliegue de la tecnología renovable, sostenible y la conversión en SMARTCITY
- · Considerar los presupuestos participativos como una herramienta de participación ciudadana, que tiene en cuenta a la población y por tanto sus intereses e inquietudes.
- Potenciar la participación ciudadana, mediante el acceso del ciudadano a la Administración con la OAC, la sede electrónica, los consejos sociales de ciudad y consejos sectoriales de participación, realizando una consulta pública antes de la puesta en marcha de un plan o de cualquier actuación, que sea de interés social.
- · Hacienda pública: Alinear los presupuestos municipales en torno a los ODS para lograr una implicación de todas las áreas y en todos los niveles, se necesitan más recursos humanos, se deberían eliminar las tasas de reposición, y es fundamental contar con un marco financiero estable.
- · Las acciones finales de los planes estratégicos contra la exclusión estructural se han de ajustar a las necesidades y la situación de las Haciendas locales. Se necesitaría un plan concertado multinivel (Europa, Estado, Comunidad, Administración Local) que dotara de la tesorería necesaria para hacer efectivas políticas contra la pobreza y desigualdad más selectivas.
- · Aumentar la financiación estatal y autonómica para incrementar los recursos humanos y materiales en el abordaje de los desafíos de la pobreza y la desigualdad.
- Necesidad de incrementar las medidas fiscales que incentiven la implantación de iniciativas empresariales en el mundo rural.



#### REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO (RETO DE PAÍS 8)

#### Política aceleradora: Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades

- Mejora de la funcionalidad del medio rural para garantizar una prestación de servicios públicos en el territorio con criterios de equidad
- Promocionar la figura de Coordinadores/Dinamizadores Locales de la Agenda 2030, que pueden estar coordinados desde los Gobiernos Supramunicipales y actuar en el territorio directamente en los pueblos que más lo necesitan.
- · Impulsar procesos de dinamización socioeconómica, de raíz endógena, basados en la sostenibilidad y las oportunidades que ofrece la digitalización generando ecosistemas de inteligencia territorial colectiva en áreas rurales y pequeñas ciudades.
- Trabajar para reducir la brecha digital, que supone el mayor obstáculo para el desarrollo de proyectos tractores. Impulsar el despliegue de fibra óptica, que se ha demostrado vital durante el confinamiento, para evitar la dicotomía entre lo urbano y lo rural.
- Promover un verdadero desarrollo sostenible que pasa por "ruralizar la vida y el progreso económico, social y medioambiental", esta idea pasa por trasladar y potenciar la imagen de que los pueblos, al contrario de lo que se piensa, están llenos de vida, de naturaleza y de oportunidades.

- · Los recursos endógenos son otro elemento diferenciador que favorece el asentamiento de población. Para ello, es necesaria la potenciación y la eliminación de trabas al comercio local y al sector agroganadero. El turismo rural o el mantenimiento del patrimonio histórico y natural son elementos importantes que bien gestionados conllevan oportunidades de empleo, emprendimiento e innovación rural.
- · Eliminar las brechas de género derivadas del reto demográfico, relacionadas con la masculinización del territorio, la falta de oportunidades para las mujeres en el ámbito rural y en las zonas de declive demográfico, el envejecimiento de la población y la sobrecarga de los cuidados que asumen las mujeres, así como la violencia de género.
- · Fomentar la articulación de la población urbana con los espacios rurales, atractivos para la residencia habitual o temporal, aumentando y poniendo en valor el capital social de estas áreas con la llegada de nuevos perfiles de profesionales, y facilitando nuevas formas de arraigo y vinculo que generen actividad y empleo en el territorio.
- El acceso a la vivienda se identifica entre las cuestiones prioritarias y urgentes que acentúan los problemas existentes en el ámbito rural. Es necesario plantear políticas de vivienda en zonas rurales para la rehabilitación y mejora de las edificaciones existentes. Favorecer la vivienda de alquiler.



## Recintos feriales y atracciones: Guía de seguridad COVID-19

Elaborado por la FEMP y la Unión de Industriales Feriantes de España, y supervisado por el Ministerio de Sanidad, se ha publicado esta Guía que recoge las pautas a seguir por los Gobiernos Locales para el establecimiento seguro de parques de atracciones y ferias de cara a esta primavera y al inminente verano 2021.



#### Redacción

La FEMP ha remitido a la totalidad de Entidades Locales el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigida a la actividad en recintos feriales y atracciones de feria destinado a impulsar medidas de seguridad e higiene frente a la COVID-19 en los parques de atracciones móviles y recintos feriales que puedan disponerse en los municipios.

El Protocolo, elaborado por la FEMP y la Unión de Industriales Feriantes de España (U.I.F.E.), y revisado por el Ministerio de Sanidad, contiene las pautas a seguir por los Gobiernos Locales para el establecimiento seguro de parques de atracciones de cara a esta primavera y al verano, ya próximo. Con ello, además de la apertura en condiciones de seguridad, se favorece la reactivación profesional del sector de los feriantes, duramente golpeado por la

crisis pandémica y sin actividad desde hace prácticamente un año.

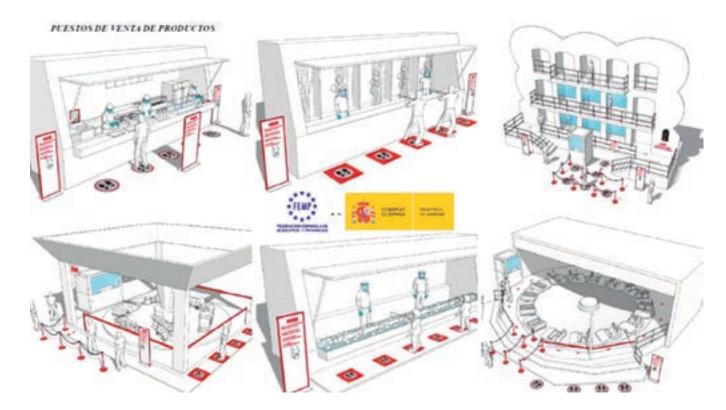
El documento incide en que se trata de una actividad que se realiza al aire libre y si, además, se cumple con las medidas de prevención e higiene (uso de mascarilla, distancia social, higiene de manos y limpieza de las atracciones), el riesgo de contagio es bajo. Insiste, además, en que las Entidades Locales cuentan con la experiencia en el establecimiento de medidas organizativas -medidas que van desde el aumento de superficie o la delimitación de espacios para el control de aforos- y en la mayor concienciación de los usuarios sobre las conductas a seguir en tiempo de pandemia.

El documento distribuido (disponible a través del código QR que aparece en

esta página) tiene dos secciones diferenciadas. La primera está dedicada a las atracciones móviles y se ilustra con ejemplos gráficos sobre la disposición de las mismas; la segunda se centra en los establecimientos, principalmente de alimentación, que se encuentran en los recintos feriales o en sus cercanías.

El Protocolo se irá adaptando en función de las órdenes dictadas por las autoridades sanitarias y se actualizará a medida que evolucione la pandemia.





## Mayor protagonismo local en la Cooperación para el Desarrollo

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, compareció en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Senado, complementando la que realizó Abel Caballero en el mismo contexto, pero en el Congreso. La intervención en la Cámara Alta sirvió para resaltar datos como que la AOD de los Gobiernos Locales en 2019, últimos datos disponibles, ascendió a 103.596.967 euros, un 3,9% de la AOD española. Los destinos en 2019 fueron principalmente África Subsahariana, y América del Sur, Central y Caribe. "Es necesario dar voz a los Gobiernos Locales en la arquitectura de la Cooperación al Desarrollo. Es hora de pensar localmente y actuar globalmente". Esa fue la demanda que trasladó a la Comisión, y resaltó



que las Entidades Locales están fuertemente comprometidas con la sensibilización para crear una "ciudadanía global comprometida". "Hay una mayoría que desconoce que hay una Agencia de Cooperación, o una ley, (...) pero sí saben si a su municipio llegan niños saharauis o si hay una campaña para ayudar a Haití o Ecuador".

Subrayó que la reforma de la legislación debe ser "profunda" para adecuarla a los nuevos consensos y compromisos internacionales y europeos como la Agenda 2030 o la Nueva Agenda Urbana y "a la nueva realidad de nuestro país, con situaciones cruciales como la pandemia o el cambio climático, que exigen un sistema de cooperación organizado, coherente, eficaz y eficiente". Planteó "armonizar la normativa actual que incide en la acción de la cooperación internacional para clarificar el papel real de la cooperación local", fortalecer la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional o incorporar programas o áreas que reconozcan la cooperación municipal.



6.620 es el número de agentes de las policías locales que se han jubilado anticipadamente acogiéndose a la posibilidad de hacerlo, tras años de reivindicación, gracias al Real Decreto 1449/2018 de 14 de diciembre de 2018 impulsado por la FEMP. Bajo ese dato, tras esa cifra, hay un proceso de relevo que, de acuerdo con la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL), está siendo ágil y se está traduciendo en un progresivo rejuvenecimiento y especialización de las plantillas, en la incorporación de más mujeres y en el desafío de incentivar las vocaciones policiales.



#### J. David Pérez

La cifra de agentes retirados, a la que ha accedido Carta Local en fuentes del Instituto Nacional de la Seguridad Social adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, confirma que no se ha producido una reducción drástica de efectivos. Así lo explica el Presidente de Unijepol y Jefe de la Policía Local de Albacete, Pascual Martínez, que además, señala que la mayoría de los agentes que esperaban la jubilación estaban en "situaciones de segunda actividad".

Sin embargo, añade, las plantillas de la policía local siguen sufriendo un déficit casi histórico, y es que "la mayoría no superan un agente por cada 1.000 vecinos, cuando el coeficiente de referencia es de dos por cada 1.000". Una situación que se acentúa con la disminución del número de candidatos que concurren a los procesos selectivos, una situación muy diferente a las primeras convocatorias en las que "para diez plazas llegaban 400 ó 500 aspirantes", explica Martínez. "En los primeros procesos se absorbió a los candidatos mejor preparados y, ahora, se afronta que alrededor de una tercera parte de las plazas quede desierta. Las pruebas son más y más exigentes. Es el momento de incentivar las vocaciones policiales". Además,



al hablar de nuevas incorporaciones, el Presidente de Unijepol destaca la necesidad de "regular la realidad" y subraya que "se echa de menos que el agente que se va y el que entra puedan coincidir y compartir experiencia y conocimientos".

#### Las cifras

Durante el año 2019 tuvieron lugar un total 5.032 jubilaciones anticipadas de efectivos de Policía Local. En 2020, se retiraron 1.271 en virtud del Real Decreto 1449/2018. Y, en lo que va 2021, ya se han acogido 317 agentes. Por Comunidades Autónomas, los datos revelan que las regiones donde más agentes se han jubilado son Andalucía con 1.254, Cataluña con 907, la Comunidad de Madrid con 841 y la Comunidad Valenciana con 811. Las cifras facilitadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde enero de 2019 a marzo de 2021.



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Enero 2019-marzo 2021)

#### FEMP Y UNIJEPOL RECONOCEN EL "COMPROMISO LOCAL" DE LA POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LA PANDEMIA

Agentes de Andorra, Badajoz, Castelldefels, Corral de Almaguer, Hellín, Madrid, Valladolid, Cambrils y Ponferrada representaron a todos los efectivos de la Policía Local de España en el acto de entrega Distinciones Nacionales a su Actuación. Su condecoración, como se señaló desde la FEMP y Unijepol, fue el reconocimiento al compromiso local de todos los agentes que han aportado en estos tiempos de pandemia su humanidad, su profesionalidad y su capacidad de cuidar desde la cercanía.

En el acto de entrega, celebrado en el patio de la sede de la FEMP bajo las medidas de seguridad sanitaria propias del contexto actual, se reconoció la labor de 35 agentes municipales durante los meses de pandemia por actuaciones que van desde la detención de delincuentes, actuaciones antidroga y contra la trata de seres humanos, hasta el rescate de personas afectadas por incendios o atacadas por perros.

Durante su intervención, el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares, destacó el papel de todos los agentes de la Policía Local, de "todos y todas las que habéis estado ahí desempeñando a lo largo de 2020 una de las labores más destacadas". Además, aseguró que el papel de estos profesionales "sigue siendo determinante en el contexto actual de emergencia".

Casares también quiso poner el acento en la colaboración de la Federación con Unijepol y el convenio suscrito entre ambas entidades en 2019. En esta línea, también subrayó el trabajo de la FEMP en el CECOR, el Centro de Coordinación Operativa, en el que están presentes los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y en la que la Federación está representando al conjunto de Policías Locales. Antes de concluir su intervención, recordó que "construir ciudades acogedoras e inclusivas es sinónimo de generar espacios seguros, territorios de confianza para el disfrute de libertades y derechos".

Por su parte, Pascual Martínez Cuesta, Presidente de Unijepol, señaló que el reconocimiento de la FEMP supone motivación para el trabajo de las Policías Locales, y mostró el compromiso de su asociación con la Federación, con la ciudadanía y también con los agentes premiados, "el mejor ejemplo de todo el colectivo".



Herrera de los Navarros o Valverde de Burguillos están haciendo la competencia desde hace años a París, Roma o Berlín como destinos 'Erasmus'. Universidades, como la de Sevilla o Zaragoza, han implantado programas de intercambio, en alianza con Entidades Locales, donde los estudiantes pueden poner en práctica lo aprendido. Carta Local se sumerge en estos intercambios que se perfilan como una medida de primer orden para plantar cara al reto demográfico.



#### J. David Pérez

El Erasmus Rural se ha posicionado hoy como una de las grandes medidas para poblar la despoblación. La propia Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, destacó que desde el Gobierno de España "queremos lanzar un programa al estilo Erasmus, (...) romper fronteras con un proyecto que permita que al menos tres meses de la primera experiencia laboral de nuestros jóvenes tengan lugar en este tipo de entornos para una conexión emocional y laboral".

Las palabras de la Vicepresidenta Cuarta ya habían tomado forma en el documento 130 Medidas frente al Reto Demográfico, un plan de recuperación que aborda la necesidad de garantizar que en los pueblos de España exista una igualdad de oportunidades real. En este punto se aborda "el fomento de Erasmus Rural con los que permitir que estudiantes universitarios y de Formación Profesional realicen prácticas en entornos rurales o en riesgo de despoblación".

#### Valverde de Burguillos

El Erasmus Rural ya es una realidad en localidades como Herrera de los Navarros (Zaragoza) o Valverde de Burguillos (Badajoz). José María, Ester, Derry o María son algunos de los cientos de estudiantes que ya han tenido esta experiencia de "conectar con el pueblo".

Al preguntarles qué es un Eramus en el pueblo, José María Pérez explica que no es un Erasmus al uso, se trata de "una experiencia sobre el terreno donde puedes generar un servicio a la población que lucha contra la despoblación". En su caso estuvo seis meses en Valverde de Burguillos y su contribución a la "lucha" fue diagnosticar las oportunidades de transformación de la ganadería ecológica de la zona y de sus productos.

Cuando llegó a esta localidad, Chema, como ya le llaman en el pueblo, tenía claro que su trabajo fin de máster no iba a "quedarse en un cajón", quería algo útil, algo con vida y capaz de aportar a la lucha de Valverde por su

revitalización. Además, José María sigue "investigando esta parte de Extremadura, descubriendo la vocación ganadera de esta tierra, las posibilidades que podría aportar la producción ecológica para generar empleo digno y posibilidades de desarrollo sostenible".

Un trabajo que, en palabras del Alcalde de la localidad, Carlos Delgado, es "maravilloso" y que esperan sea puesto en práctica pronto por alguna ganadería de la zona. Delgado habla de Chema, de la 'Erasmus' de Teruel, y de aquel mexicano que inauguró su particular programa de intercambio, también pone en valor el compromiso de los profesores sevillanos Rufino Naranjo y Victoria Domínguez, habla de este Eramus Rural con "esperanza" en medio de padrones más negativos.

La experiencia, que lleva en marcha más de un lustro, explica el Alcalde, atrae ya a unos tres o cuatro estudiantes por año. "Además de poner en práctica lo que aprenden, de investigar, se sumergen en el municipio, acaban sabiéndose todos los motes",

explica Delgado, quien se declara un convencido de que el conocimiento y las estancias de estudiantes son un camino prioritario para poblar la despoblación. Así, además ser pioneros en el Erasmus Rural, Valverde de Burguillos quiere "recuperar, conservar y crear saber" mediante el "Centro de Saberes de la Comarca", en el que ya se contempla una residencia para "sus erasmus rurales", para estudiantes que como Chema vienen a revolucionar el pueblo.

#### Patrimonio y los 'Zagalicos' de Herrera

La Universidad y la Diputación de Zaragoza ofrecen otro de los referentes del Erasmus Rural. Con 79 estudiantes que ya han pasado por su 'Proyecto Desafío-Arraigo', este programa ofrece a los estudiantes matriculados en la Unizar formación y una ayuda que contempla hasta 600 euros al mes en alojamiento, 20 euros de manutención diaria y una beca de 300 euros mensuales para realizar estas prácticas que pueden durar hasta 500 horas.

El proyecto se traduce, explica María Foradada, una de estas eramus rurales, en "salir de la teoría y tener una experiencia in situ", en su caso, "en el patrimonio de su propia tierra". Derry Holgado apunta que, como historiador del arte, esta experiencia le ofreció la oportunidad de "trabajar directamente con el patrimonio, incluso con algunos ejemplos declarados Patrimonio Mundial, y conocerlo mucho más a fondo, además de eliminar los prejuicios que podamos tener sobre trabajar en el ámbito rural".

En este sentido, Derry destaca que su paso por la asociación Territorio Mudéjar, donde realizó su 'Desafío,' le enseñó que "no podemos llegar al territorio pensando que sabemos más que nadie por estar cursando X grado universitario o haberlo terminado. Muchas veces las personas que viven en las localidades rurales nos enseñan más de lo que podemos pensar porque son quienes viven y cuidan el patrimonio con el que nosotros trabajamos".

Otra de las erasmus rurales de Zaragoza es Ester Gimeno. En su caso, como maestra, disfrutó en dos ocasiones (2018 y 2020) de prácticas en la Escuela de Educación Infantil Zagalicos de Herrera de los Navarros. Ester, que cuenta que ella es de pueblo, concretamente de Almonacid de las Cubas. señala que se trata de "una experiencia extraordinaria que solo se vive una vez en la vida, que me ha aportado mucho y muy bueno tanto a nivel laboral como personalmente. ¿A quien piense en irse? Le diría que no lo dude, que lo

Y Ester lo vivió de dos formas en las dos Herrera de los Navarros, la de verano "esa época del año en la que los pueblos están repletos de veraneantes, tienen mucha vida", y la de septiembre a diciembre de 2020, "en el primer trimestre escolar y en tiempo de Covid, una etapa muy diferente pero aun así muy gratificante" en la que vivió en primera persona la puesta en marcha de todas las medidas de seguridad y volvió "a aprender y aportar mi granito de arena en la Escuela Infantil y en el Colegio"

#### Proyectos en marcha

Además de estas dos experiencias, el mundo local tiene en marcha otros Erasmus Rurales alineados con la lucha contra la despoblación. Entre los que están en ciernes: ya han revelados sus proyectos la Universidad de Castilla-La Mancha que cuenta con el

apoyo de varias Diputaciones; y el de la Universidad Jaume I y la Diputación de Castellón. Ambas están trabajando en lanzar sus intercambios al pueblo.

En el caso castellonense, el Presidente. José Martí, destacó tras su encuentro con la rectora de la UJI, Eva Alcón, que era un proyecto "muy ilusionante" con el que buscar el incremento del número y la calidad de los servicios, así como la generación de actividad en los pueblos del interior. Además, explican, el proyecto aspira a "vincular la experiencia Erasmus del estudiantado a las necesidades de las Administraciones Públicas v que éstas se enriquezcan con las aportaciones del alumnado con formación universitaria". En Castellón ya existía un proyecto para fomentar las prácticas en Pymes de municipios de interior, Talent Rural.

"UCLM Rural. Universitarios contra la Despoblación" es otro de los provectos que, con el respaldo de Entidades Locales, se está poniendo en marcha. Su propósito es "llevar el talento universitario a los pueblos en riesgo de despoblación" de esta Comunidad Autónoma. Por su parte, el rector de la Universidad castellanomanchega aseguró que las Diputaciones serán fundamentales para conectar a los estudiantes con estos municipios.

Ante este desafío, Santiago Cabañero, Presidente de la Diputación albaceteña, una de las implicadas en el programa, destacó que se suman e ilusionan con un proyecto como éste porque es una apuesta por "abrir los municipios menores de 5.000 habitantes a jóvenes estudiantes, facilitar que puedan conocerlos, que puedan arraigarse en ellos, ver que pueden ofrecer posibilidades de una muy buena vida nuestros municipios, ayudar a combatir la despoblación".



José María Pérez.



Derry Holgado.



María Foradada.



Ester Gimeno.

## "Descubre Sefarad": la riqueza de la herencia judía de España en imágenes

La Red de Juderías de España ha puesto en marcha la exposición Descubre Sefarad, en la que se exponen imágenes de cada una de las ciudades integradas en esta asociación: Ávila, Barcelona, Béjar, Cáceres, Calahorra, Córdoba, Estella-Lizarra, Hervás, Jaén, León, Lorca, Lucena, Monforte de Lemos, Plasencia, Ribadavia, Sagunto, Segovia, Tarazona, Toledo, Tudela y Tui. El objetivo es mostrar cómo las huellas del paso de los judíos en España y su legado permanece en estas urbes. Supone una forma diferente de ver España, contemplando estas ciudades a través de la herencia judía.



#### Redacción

El patrimonio judío en España sigue muy presente. Las comunidades judías desarrollaron núcleos cultos y prósperos de enorme importancia. Su expansión fue tal que los judíos españoles identificaron el nombre de la Península Ibérica como Sefarad, nombre propio de la tradición judía. Este prestigio y prosperidad era visto por otros reinos como una amenaza, por lo que musulmanes y cristianos comenzaron a aislarlos hasta que finalmente lograron que fueran expulsados en 1492.

De poner en valor la huella que esta comunidad ha dejado en nuestro país se ocupa la Red de Juderías de España. Esta asociación ha puesto en marcha la exposición Descubre Sefarad, en la que se exhiben imágenes a gran tamaño de cada una de las ciudades integradas en la asociación: Ávila, Barcelona, Béjar, Cáceres, Calahorra, Córdoba, Estella-Lizarra, Hervás, Jaén, León, Lorca, Lucena, Monforte de Lemos, Plasencia, Ribadavia, Sagunto, Segovia, Tarazona, Toledo, Tudela y Tui.

El objetivo es mostrar cómo las huellas del paso de los judíos en España y su legado permanece en estas ciudades. Junto con un breve texto explicativo, las instantáneas consiguen capturar la esencia de rincones sefardíes de gran valor patrimonial y poner en valor la riqueza histórica y cultural que atesoran.



La exposición se compone en total de 23 láminas de gran tamaño.

Gracias a esta exposición, el visitante podrá seguir el rastro de la herencia judía viajando de norte a sur y de este a oeste por toda la geografía española: desde Tui o Monforte de Lemos hasta Jaén y Córdoba, pasando por Ávila, Cáceres, Hervás o Toledo.

La gerente de la Red de Juderías en España, Marta Puig, define Descubre Sefarad como "una forma diferente de ver España, ya que supone contemplar estas ciudades a través de la herencia judía, y dejará al visitante con ganas de saber más de nuestro pasado judío, de saber quién era esta comunidad, qué aportaron y que nos dejaron antes de marcharse".

Se compone en total de 23 láminas de gran tamaño (1 metro x 0,80), "una muestra real de barrios y calles donde antiguamente vivieron familias judías y que, junto con el texto de estilo poético que las acompaña, refleja el espíritu judío de cada ciudad", explica Puig.

Sin duda, se trata de una oportunidad única para que los visitantes se reencuentren y se acerquen a una parte esencial de la historia de España, una herencia de gran valor ya que como apuntaba Américo Castro en su obra España en su historia. Cristianos, Moros y Judíos: "La historia del resto de Europa puede entenderse sin necesidad de situar a los judíos en un primer término; la de España no". Un pasado que la Red de Juderías mantiene más vivo que nunca para que también forme parte del futuro.



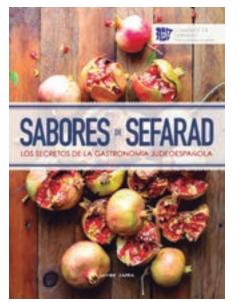
Monforte de Lemos, una de las ciudades integrantes de la Red de Juderías de España.

Descubre Sefarad Ileva itinerando desde 2018, cuando la exposición se gestó fruto de un acuerdo con el Instituto Cervantes para incorporar una jornada sobre la cultura sefardí en el estudio de la historia de España en estos centros. Desde entonces ha viajado por Tokio, Argentina, Lyon, Berlín o Timosoara. En España, tras ser exhibida en casi la totalidad de las ciudades de la asociación, la exposición está preparada para visitar cualquier ciudad cuyo Ayuntamiento así lo solicite.

La Red de Juderías quiere mostrar también con esta iniciativa cómo la asociación trata de influir en la planificación de las ciudades: "Fomentamos que los Ayuntamientos incorporen en sus planes culturales proyectos que tengan que ver con la España de las tres culturas para no olvidar los 10 siglos de historia judía", subraya Puig.

#### La labor de la Red de Juderías

Todos los Ayuntamientos que integran la Red de Juderías miman y cuidan con esmero su patrimonio histórico y cultural heredado de las comunidades judías que los poblaron hasta su expulsión en 1492.



"Sabores de Sefarad" recoge 74 recetas para descubrir la gastronomía sefardí.

La Asociación, que actúa sin ánimo de lucro, nació en el año 1995 con el objetivo de defender y promocionar el patrimonio histórico, artístico y cultural del legado sefardí. Cada uno de los miembros de la entidad trabaja de forma conjunta para dar a conocer su patrimonio histórico y el legado judío a través de diferentes proyectos de índole cultural, académico, gastronómico y turístico vinculados todos ellos con este pasado judío común.

La asociación ha adaptado su labor de promoción v difusión del legado sefardí a la situación excepcional que se está viviendo derivada de la pandemia.

Durante los meses de confinamiento mantuvo una intensa actividad a través de los canales digitales. Así, puso en marca la campaña #JuevesEnRed, un ciclo de encuentros y conferencias virtuales que emitían en directo cada iueves a través de su página de Facebook. La finalidad de estas iniciativas era mantener vivo el patrimonio judío y acercar a potenciales visitantes destinos de proximidad con una interesante oferta no solo histórica y monumental, sino también gastronómica.

Ahora, están redefiniendo toda su planificación poniendo el foco más que nunca en el turismo de proximidad: "Estamos llevando a cabo propuestas bajo la premisa de que lo exótico no está en lo lejano, sino en lo desconocido, y en España hay muchos rincones que descubrir, y más cerca de lo que pensamos", afirma la gerente de la asociación. Es consciente de que ahora es el momento de llegar a un público antes casi inaccesible: "Tenemos el reto de conquistar a ese público en cuyos planes de viaje antes no entraba el turismo de proximidad".

Entre las nuevas iniciativas está "Sabores de Sefarad", un libro de cocina histórica que recoge 74 recetas para descubrir la gastronomía sefardí. Ligado a este proyecto, ofrecen cursos de cocina en los restaurantes de las ciudades para que puedan ofrecer menús sefardíes a sus clientes.

Además, han puesto en marcha cursos para formar a quías turísticos oficiales de la Red de Juderías: "Conociendo la cultura judía", "La historia judía de España" y "Sefardíes de ayer y de hoy". Se trata de formación online gratuita para este colectivo y disponible para todo el público a un precio muy económico.

# 1616

No hay juegos de espejos. O sí. "Me voy al lavabo con el v de espejos, pero hay espejos: "...dice mirándose al es Aparecen espejos, pero hay abuelas, madres, hijas, he

#### Asimetría\*

Me siento en el sofá, miro la tele. Bebo whisky con hielo, aunque no debería. Cambio de canal compulsivamente, la luz de la pantalla rebota en la ventana. Me hundo en los cojines. Tras unos minutos me paro en un programa. Es la final de un concurso de misses. Veinte chicas, jóvenes y con pocas luces, desfilan en traje de baño. Me inclino hacia adelante para verlas mejor. Las hay rubias, morenas, blancas, negras, de ojos azules, verdes. Son tan diferentes. Y sin embargo, me digo, hay algo que las asemeja. Son esas dos condecoraciones que lucen todas, esas hermanas gemelas, dos cúpulas vaticanas superlativas y simétricas. En conclusión, me digo, dos mierdas de tetas siliconadas y falsas. Levanto el vaso y brindo por ellas. Que gane la mejor. O no, que gane la más tetuda.

Cambio nuevamente de canal. Me quedo en las noticias. No os creáis. Porque el presentador está macizo. Guerrashambresdesahuciosmásguerras. ¿Y qué hay de mí? Yo también libro mi propia guerra. Noticias de sanidad. El macizo afirma que hay problemas con ciertas prótesis, su mala calidad las ha vuelto nocivas. Muchas mujeres han solicitado que se las extraigan. Me imagino a decenas, centenares de mujeres con pechos que explotan y quedan en nada. Y me alegro. Que se jodan. Por gilipollas. Levanto el vaso. También brindo a la salud de ellas.

Miro el reloj. Es hora de dormir. Me voy al lavabo con el vaso. Preparo la caja azul. Me sitúo frente al espejo. Me quito la blusa. Desabrocho el sujetador. Extraigo de su copa izquierda la pirámide blanda y aterciopelada que hace invisible mi asimetría a los ojos de los demás. La dejo en la caja. Le doy las buenas noches. La quiero y la odio. Observo en el espejo la línea violácea que adorna mi torso.



Ilustración de Antonia Santolaya

Notifica que allí antes hubo alguna otra cosa. Aprieto los ojos. Pienso en misses y cirujanos plásticos. Luego apuro la bebida y dejo que el cubito se derrita, como si le diera la oportunidad al hielo de recordar el agua que había sido.

\* Asimetría fue galardonado con el 1er. Premio del V Concurso de relatos breves del Diari de Terrassa, Diari de Terrassa, 2014, y se incluye en el libro Cosas que decidir mientras se hace la cena (Ed. Base, 2015). Se encuentra también en la antología Esas que también soy yo, Ed. Ménades.

Maite Núñez. Escritora y licenciada en Historia Moderna. Premio Internacional de Relato "Tomás Fermín de Arteta" (2007), el "Luis del Val" (2011), o el Premio de Relato Corto "Diari de Terrassa" (2014), entre otros. Libros de relatos propios: "Cosas que decidir mientras se hace la cena" (2015) y "Todo lo que ya no íbamos a necesitar" (2017), ambos en la Editorial Base. Es socia de AMEIS, Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras.



Antonia Santolaya. (Ribafrecha, La Rioja, 1966). Licenciada en Bellas Artes, especialidad Pintura, por la Universidad Complutense de Madrid. Entre 1993 y 1994 estudió fotograbado y fotoserigrafía en Ormond Road Workshop (Londres), además de un curso avanzado de postgraduado en Grabado en St. Martins School de Londres. Desde el año 2000 trabaja profesionalmente como ilustradora de libros infantiles, fecha en la que ganó, en colaboración con su hermana Dori Santolaya, el Premio Apel·les Mestre por Las damas de la luz. Desde entonces ha trabajado con varias de las editoriales más importantes del panorama nacional, como SM, Anaya, Destino, o Santillana. También imparte talleres de ilustración.



# s de mayo

vaso. Preparo la caj<mark>a azul. Me s</mark>itúo frente al espejo". No hay juegos pejo, preguntándose en el fondo cómo será su vida de jubilada". rmanas, mujeres... Hay homenajes.

#### La rebotica

Mi farmacéutica se ha jubilado. Vino al mundo en una botica rural en 1932. Desde entonces, exceptuando su época de estudiante, siempre ha vivido encima de una farmacia, al lado de una farmacia, o en frente de una farmacia. Tuvo tres hijos, pero no conoció las bajas por maternidad, ni más de cinco días seguidos de vacaciones. Digamos que su profesión era un destino desde la cuna, más que una vocación. Me consta que le habría gustado dedicarse a la judicatura –a la que no podían acceder las mujeres en aquella época- lo cual no le ha impedido ejercer su profesión con la honestidad y dedicación propias de esa generación que lo ha soportado todo. "Creo que no hay profesión que haya cambiado más que la mía. De la rebotica de mi padre, con aquellos morteros, espátulas, y matraces con los que hacíamos pomadas y jarabes, a las

colabora semanalmente desde 2002

pantallas de ordenador de ahora hay una incongruencia difícil de asimilar", dice mirándose al espejo, preguntándose en el fondo cómo será su vida de jubilada. En su piso de la ciudad, en frente de la que ha sido su farmacia durante los últimos treinta años, ha montado un pequeño museo de la rebotica antigua. Junto a un pildorero hay una fila de tarros, frasquitos con preciosas etiquetas y carteles publicitarios de remedios que ya no existen (Barachol contra la sarna). Huele mucho a botica nada más entrar en el piso. Es domingo, el día de su cumpleaños. Voy a felicitarla. Parece contenta, tal vez porque su nieta ha empezado la carrera de Derecho y podrá ser jueza o lo que quiera. Está ordenando por alturas unas cuantas probetas de cristal. Tengo el privilegio de poder llamarla "mamá", pero su verdadero nombre es Anunciación Marcellán Abad.





Por la huerta murciana y áridos paisajes la Vía Verde del Campo de Cartagena rememora al inacabado ferrocarril estratégico Cartagena- Totana. Una ruta llana y larga que atraviesa el Campo de Cartagena y la vega del Guadalentín, entre la variedad de frutas y verduras. Se trata de una ruta de 53 km comprendida entre el Barrio de los Dolores en Cartagena y la estación del ferrocarril de Totana, una aventura para disfrutar mientras se conoce un poco más el territorio murciano.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

¡Empezamos! El km O se sitúa en el barrio de Los Dolores, rodamos o andamos según prefiramos y entre huertas y barrios periurbanos, llegamos a la AP-7 (hacia el km 2) donde utilizaremos el paso inferior que se encuentra señalizado. Es un kilómetro más corto y no se comparte con otros vehículos, pero habrá que tener en cuenta para no tener sorpresas que en caso de fuertes lluvias suele anegarse. Pasada la autovía la vía verde hace honor a su nombre y traza una larga y llana recta en la am-

plia planicie hortofrutícola del Campo de Cartagena.

A ambos lados se sucede una rica variedad de cultivos gracias al riego por goteo y el agua que llega por el transvase Tajo-Segura. Se cruza a nivel la carretera RM-605 a la entrada de La Aljorra, estaremos en el km 7,6, justo antes de bordear el casco urbano de esta pedanía de Fuente Álamo. Salimos de La Aljorra en el km 8,7 para retomar la llana recta entre huertas.

#### Llanuras sin fin

Una alambrada transversal impide seguir la traza original del ferrocarril porque la antigua vía ha sido ocupada por una industria plástica. La continuidad de la ruta está garantizada por una ruta alternativa y señalizada que rodea la alambrada que cierra el perímetro de la finca Casa Grande hasta completar un largo rodeo de 4 km.

Recuperamos el trazado original del ferrocarril al pie de la sierra de Los

#### **FICHA TÉCNICA**

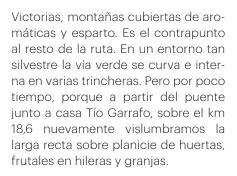
#### Localización:

Entre Cartagena (barrio de Los Dolores) y Totana, pasando por Fuente Álamo de Murcia, Mazarrón y Alhama de Murcia. Región de Murcia.

Longitud: 53 km



Usuarios: Apta con dificultades. Puntuales rampas en los km 12,6 y 12,9; y subidas prolongadas con cierta pendiente en los tramos km 14,3-km 16 y km 16,2-km 16,5. Camino alternativo de 1,1 km con el firme no acondicionado entre el km 29 v el km 30.1.



El cruce de la carretera E-15 (km 20,9) precede a la travesía por las calles del casco urbano de Fuente Álamo, población de gran tamaño. En el km 21,7 a la salida de la localidad continuamos por una nueva recta en la



planicie agrícola de huertas y frutales, jalonada por la pequeña pedanía del Campillo de Arriba. Habremos alcanzado el km 27.6 de nuestra ruta.

En el km 29 la vía verde ha sido cerrada al paso por la finca de La Loma. Por el lado izquierdo, un camino alternativo rodea el perímetro alambrado, para recuperar la vía verde en el lado opuesto de la finca (km 30,1). Nuevamente de cara a una infinita rectitud, el paisaje pierde el verdor de las huertas. Las granjas de cerdos y el secano cobran protagonismo. El paisaje se llena de cultivos de almendros, olivos y cereal ¡bonita variedad!

#### Camino a Totana

En La Pinilla (km 32), pedanía de Fuente Álamo situada a 600 m de la vía verde, la antigua línea del ferrocarril se divide en dos: a la izquierda, está la Vía Verde de Mazarrón que desciende hacia el cerro minero de San Cristóbal (esta os la contamos otro día). Hacia la derecha continúa la Vía Verde del Campo de Cartagena hasta Totana que se separa poco a poco de la anterior y cruza la misma rambla seca por un puente gemelo.

De camino a Totana iniciamos el descenso por el entorno ondulado y árido que conforma los márgenes de la cuenca del Guadalentín, donde se suceden altos terraplenes que nos muestran alternos campos de frutales o baldíos, y trincheras de paredes coloridas y terrosas. Este descenso está mediado por el antiguo paso inferior de la carrera RM-E11 (km 36,5), que ha sido sustituida por una flamante pasarela.

Cruce de la RM-23 (km 39,8) junto al resort Condado Alhama. Hacia la izquierda buscaremos el paso inferior que permite pasar bajo la autovía. Seguiremos descendiendo más ligeramente por un amplio espacio abierto tapizado en primavera por el cereal, donde aún se yergue la solitaria estación de El Romeral (km 40,8).





A partir de la antigua estación la vía verde imprime su larga rectitud en la vega del Guadalentín, amplia llanura cuajada de huertas. Ahora ya nos encontramos en el entorno del espacio natural protegido de los Saladares del Guadalentín. El viajero deberá tener en cuenta que este tramo se comparte con vehículos agrícolas que dejan huellas de su paso y el firme algo rugoso.

En el km 45,6 cruzamos la obra de fábrica más importante de este ferrocarril: el viaducto sobre el Guadalentín. Y desde aquí ya la vía verde se convierte en una pista asfaltada y señalizada que habremos de compartir con otros vehículos hasta llegar al casco urbano de Totana. No hay mucho tráfico y está señalizada como vía verde, pero hay que ir con cuidado. El horizonte siempre dominado por la silueta de Sierra Espuña.

Al llegar al casco urbano de Totana pasamos por el puente que permite pasar sobre las vías del tren para alcanzar finalmente la activa estación de ferrocarril de Totana (km 53), fin de nuestra ruta.



\* Esta vía verde ha sido ejecutada por la Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia.

¿Te quedan ganas de más? Descubre otras Vías Verdes en Murcia



#### Presenta tu candidatura a los 10º Premios Europeos de Vías Verdes

La Asociación Europea de Vías Verdes (EGWA, en sus siglas en inglés) con la colaboración de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles convocan el 10º Premio Europeo de Vías Verdes que se celebrará el 30 septiembre de 2021 en Valencia

El objetivo del premio es promover las buenas prácticas y apoyar la puesta en marcha de iniciativas ejemplares y exportables a toda Europa.

En esta ocasión la convocatoria constará de tres categorías:

- A. Excelencia: Se otorgará un primer, segundo y tercer premio a tres Vías Verdes excelentes que muestren la mejor integración de las diversas características que definen a las vías verdes (según el Art.1 del Reglamento) y que además posean valores específicos que, según el jurado, las hagan ejemplares.
- B. Iniciativas ejemplares: Se entregará un primer, segundo y tercer premio a iniciativas ejemplares relacionadas con una o varias vías verdes. Esta categoría está abierta a todo tipo de propuestas sobre vías verdes en su sentido más amplio.
- C. Premio especial 2021 "Año Europeo del Ferrocarril" (\*): Se concederá un único premio para recompensar iniciativas y/o productos destinados a poner en valor el patrimonio ferroviario y/o iniciativas o productos turísticos que promuevan el uso del tren y el transporte de bicicletas para acceder a las vías verdes. La iniciativa puede ir dirigida a una o varias vías verdes.
- (\*) Este premio especial forma parte de las actividades incluidas en el Año Europeo del Ferrocarril coordinado en España por la FFE y por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El plazo para la presentación será hasta el 27 de mayo de 2021. La convocatoria y formularios se encuentran disponibles en www.europeangrrenweyaaward.org. La entrega de los premios tendrá lugar el 30 de septiembre del presente año en Valencia, Comunitat Valenciana.













Protégete y protege a los demás con RadarCOVID

Detecta contactos de riesgo por COVID-19







- 2. Permítele usar el bluetooth
- 3. Mantenla siempre activa



#### ¿Qué es RadarCOVID?

La app que ayuda a **atajar la cadena de** transmisión de la COVID-19 de forma segura, anónima y confidencial









#### Ayudas FEMP-INJUVE para promover ODS entre la juventud

la FEMP e INJUVE han resuelto las 30 ayudas para proyectos de materia de juventud que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La convocatoria, publicada el pasado mes de febrero, ha recibido 619 propuestas y tiene por objetivo fomentar iniciativas destinadas a favorecer una educación inclusiva; la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y combatir el cambio climático.

Las ayudas están distribuidas según criterio de población y se han repartido en dos capítulos de 16.000 euros para los Ayuntamientos de Ciudad Real y Alcobendas; otros dos de 12.000 para Soria y Mejorada del Campo; y seis de 8.000 euros para los Gobiernos de Sonseca, Candeleda, Berango, Aller, Librilla y Herrera.

El restante de los 180.000 euros con los que están dotadas las ayudas se distribuye en 13 ayudas de 4.500 euros, que han ido a parar a San Cristóbal de Segovia, Monterroso, Carrión de los Condes, El Palmar de Troya, Quintanilla de Onésimo, Viana de Bolo, Vilaflor de Chasna, Fiñana, Meis, Ontur, Sariego, Terradillos y Mojados. Las otras

siete ayudas que cierran la relación de seleccionados son para los municipios de Priego, Táliga, Villada, Angués, Esplús, Nieva de Cameros y Montemediano, y Carcelén.



#### Bilbao, ganadora del premio a la movilidad sostenible de la SEM 2020

Bilbao se alzó con el Premio de la Semana Europea de la Movilidad 2020 por su apuesta por mejorar de la



seguridad vial en la ciudad reduciendo el límite de velocidad a 30 km/h. El límite de velocidad se redujo por primera vez en junio de 2018 en el 87% de todas las carreteras de la ciudad. En septiembre de 2020, Bilbao amplió la limitación de velocidad de 30 km/h para abarcar toda la ciudad. Además, el jurado, según se destacó en la ceremonia de entrega de premios, quedó impresionado por las actividades de comunicación y sensibilización de Bilbao para promover la seguridad vial, así como por sus medidas para incluir a los habitantes en los debates y en la toma de decisiones.

Además, la ciudad vasca fue finalista en la categoría de movilidad urbana sostenible. Granada y Quart de Poblet fueron también finalistas en las categorías de grandes ciudades y de movilidad sostenible, respectivamente. La Comisaria de Transportes, Adina Vălean, destacó durante la entrega que los logros de premiados y finalistas muestran "cómo las ciudades y pueblos de toda Europa pueden mejorar el bienestar de las personas al cambiar hacia opciones de viaje más limpias, ecológicas y sostenibles para todos". Y animó a todas las Entidades Locales de Europa a unir fuerzas para construir "un sistema de movilidad inteligente y resiliente para las generaciones futuras, que contribuya a que alcancemos nuestros ambiciosos objetivos de reducción de emisiones".

#### Asesoramiento gratuito a Ayuntamientos en materia de Igualdad

La FEMP, en el marco de la colaboración con la Fundación Mujeres, vuelve a sumarse al Proyecto DANA+ a través del que se facilita un servicio gratuito de asesoramiento para la elaboración de planes locales de igualdad y para incorporación de criterios de igualdad en distintas áreas de gestión de los recursos humanos a los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja y Madrid.

El pasado 22 de abril, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y la Directora de la Fundación Mujeres, Marisa Soleto, actualizaron "el acuerdo de colaboración entre ambas entidades con el objetivo de llevar a cabo acciones de interés común en el ámbito local en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género". Durante la firma de esta adenda, Casares y Soleto pusieron en valor "el reto de llevar los criterios de igualdad a las áreas presupuestarias y de recursos humanos".



#### **Europa busca su Capital** del Turismo Inteligente

La Comisión Europea ha abierto la convocatoria para encontrar a la Capital Europea de Turismo Inteligente 2022. Esta iniciativa reconoce los logros destacados de las ciudades europeas como destinos turísticos en cuatro categorías: sostenibilidad, accesibilidad, digitalización y patrimonio cultural y creatividad.

Con esta distinción se busca promover el turismo inteligente, ayudar a la red de destinos y facilitar el intercambio de las mejores prácticas. La convocatoria está abierta a ciudades tanto de la UE como de países no pertenecientes a la Unión que participan en el programa COSME, con una población de más de 100.000 habitantes. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 16 de junio de 2021 a las 17:00 CET.





#### La FEMP reivindica la obligación "de dotar de oportunidades al mundo rural"

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, defendió en el Foro para la Cohesión Territorial el talento y la diversidad que hay en el mundo rural y subrayó que "la obligación de las Administraciones es dotar a ese talento de oportunidades". En este sentido, enfatizó, en que el Plan de Recuperación, sus 130 medidas y los 10.000 millones de euros previstos han de invertirse en dar valora los proyectos para desarrollo del mundo rural e impulso a las políticas de reto demográfico: empleo, educación, desarrollo económico, digitalización, turismo, comercio.

En su intervención en este Foro, también apostó por reforzar el valor institucional de los Ayuntamientos pequeños -la mayoría de los que hay-, reforzar su liderazgo en "este momento de oportunidades" que vienen con el Plan de Recuperación. "En la FEMP no hablamos de la España vaciada, hablamos de la España de las oportunidades -ha insistido- y por ello, tenemos que ser capaces de rentabilizar e impulsar esos recursos que van a llegar, teniendo en cuenta que vivir en el mundo rural también merece la pena", concluyó.



#### Estrategias comunes para homogeneizar la señalética Patrimonio Mundial

Equipos técnicos de las quince Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España definieron el pasado mes de abril un manual de buenas prácticas para lograr que la señalética Patrimonio Mundial en los cascos históricos de sus ciudades se adapte a una imagen similar, accesible y con el logotipo de la UNESCO y del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad en todos los soportes.

El Presidente del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Alcalde de Mérida, Antonio Rodríguez Osuna, subrayó la importancia de este acuerdo "con el que nuestro Grupo es un ejemplo en nuestro país de cómo 15 ciudades compartan buenas prácticas y planes que permiten compatibilizar la correcta gestión del patrimonio con una oferta turística conjunta que representa el Patrimonio Mundial Unesco y la marca España". Todas las ciudades coincidieron en la importancia de la señalética a nivel informativo y como elemento estratégico para diversificar el turismo, facilitar la visita y conciliar la vida de la localidad con los turistas, sirviendo también a los intereses de la propia ciudad.



## enda

#### **MAYO 2021**

#### Gestión Tributaria y recaudación en las Entidades Locales

Online, del 18 al 28 de mayo de 2021

#### Organiza:

INAP

#### Sinopsis:

En este curso se analizarán tanto desde el punto de vista teórico como práctico los conceptos jurídico-tributarios básicos, así como los procedimientos tributarios, especialmente la gestión tributaria y la recaudación municipal.

Dirigido a empleados públicos de la Administración Local que presten sus servicios en el área económico-financiera de las Entidades Locales y, preferentemente, aquellos que realizan funciones propias de gestión tributaria y recaudación.



INAP

cau@inap.es

https://buscadorcursos.inap.es/fichacurso/25936

#### **FITUR 2021**

Madrid, del 19 al 23 de mayo de 2021

#### Organiza:

**IFEMA** 

#### Sinopsis:

FITUR es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica. En la edición 2020 FITUR ha batido record de participación con 11.040 empresas de 165 países /regiones, 150.011 profesionales y 111.089 visitantes de público general.

En FITUR hay que estar: un foro único para promocionar las marcas, presentar nuevos productos, conocer las últimas tendencias y llenar las agendas de contactos y perspectivas.



902 22 15 15 lineaifema@ifema.es https://www.ifema.es/fitur



#### Régimen Jurídico de Bienes, **Inventarios Municipales**, **Contratos Patrimoniales y Patrimonio Municipal del Suelo**

Online, del 19 de mayo al 23 de junio de

#### Organiza:

COSITAL

#### Sinopsis:

Las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, e incluso ante situaciones de pasividad del cumplimiento de esta obligación puede ser sustituida, por los vecinos, en su nombre e interés. Por ello una de las novedades de este curso va a consistir en dedicarle un mayor interés al Inventario de los Bienes, a su régimen jurídico, procedimiento de aprobación, y su relación con el catastro y con el registro de la propiedad.

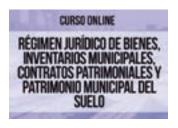


COSITAL

91 521 18 25

mtcosital@cosital.es

https://cositalnetwork.es/cursos/1/online/45336/iv-curso-la-aplicacion-del-ivae-irpf-en-las-entidades-locales



#### Urbanismo para técnicos en la intervención de edificación y usos del suelo

Virtual, del 25 de mayo al 21 de junio de 2021

#### Organiza:

CEMCI

#### Sinopsis:

Este taller está pensado para clarificar la participación del técnico en los distintos expedientes que se tramitan en la última fase del urbanismo, la intervención en la edificación y los usos del suelo. Es en esta fase en la que se concentra la mayor parte de la actividad urbanística por encontrarse el parque edificatorio en adaptación a la normativa vigente, así como a los nuevos conceptos de vivienda y de ciudad que ha introducido la pandemia.



CEMCI 958 24 72 22 cemci@cemci.org www.cemci.org

#### **Curso Taller - Economía Naranja: Nuevas Perspectivas del Desarrollo** Basado en la Creatividad, Cultura y **Artes**

Virtual, del 31 de mayo al 20 de junio de 2021

#### Organiza:

Unión Iberoamericana de Municipalistas

#### Sinopsis:

El curso internacional contempla tres grandes dimensiones: difundir los aspectos principales de la Economía Naranja, entendida como "el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales", siendo el sector de la economía que tiene "el talento y la creatividad como insumos principales" (BID, 2013), demostrar su incidencia en la creación de riqueza, empleo y oportunidades en los territorios, y presentar y debatir casos y experiencias enriquecedoras de la región.



egl@uimunicipalistas.org https://pga.uimunicipalistas.org/catalogo/509

#### **JUNIO 2021**

#### Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado

Madrid, del 8 al 10 de junio de 2021

#### Organiza:

**IFEMA** 

#### Sinopsis:

Es la mejor herramienta de negocio que mostrará la fortaleza de la industria del reciclaje y de la recuperación y el espacio idóneo para dar a conocer las mejores prácticas ambientales.

SRR se celebra en el marco de FSMS-Foro de Medio Ambiente y Sostenibilidad integrado además por TECMA, ES-CLEAN y el FORO DE LAS CIUDADES DE MADRID.



https://www.ifema.es/srr

#### Taller Práctico sobre la Contratación Pública en la Administración Local y la Planificación y Gestión de **Subvenciones**

Online, del 10 al 15 de junio de 2021

#### Organiza:

INAP

#### Sinopsis:

Evaluación del ordenamiento jurídico a través de los instrumentos previstos en la LCSP. Planificación de la contratación, procedimientos administrativos previstos que garanticen la integridad. Inclusión de normativa social, laboral y medioambiental. Posibilidades frente a la contratación menor en prestaciones repetitivas. Racionalización de la contratación.

En materia de Subvenciones, análisis normativo, planificación de la política de fomento, procedimiento administrativo de subvenciones, gestión y ejecución de las mismas, seguimiento presupuestario y control interno de las subvenciones.

Gestión de la Base de Datos Nacional de Subvenciones



INAP

cau@inap.es https://buscadorcursos.inap.es/fichacurso/25938

#### Planificación y gestión de la crisis generada por el COVID desde las entidades locales

Formación virtual, del 10 al 24 de junio de 2021

#### Organiza:

CEMCI

#### Sinopsis:

Esta actividad formativa tiene como objetivos: facilitar la implementación de medidas en el ámbito de la contratación pública local para impulsar y apoyar la PYMES locales en dificultades; facilitar la implementación de medidas de fomento y estimulo de las economías locales mediante subvenciones y estímulos fiscales acordados por las EELL; impulsar la digitalización de las Administraciones Locales y del tejido productivo local, acelerando la ampliación de competencias digitales de sus poblaciones y facilitar un arsenal de herramientas de procedimiento a EELL para facilitar la ejecución de los fondos y ayudas destinadas a la recuperación de los que resulten beneficiarios.



CEMCI 958 24 72 22 cemci@cemci.org www.cemci.org

#### **OCTUBRE 2021**

#### **MUNICIPALIA 2021**

Lleida, del 19 al 21 de octubre de 2021

#### Organiza:

Fira de Lleida

#### Sinopsis:

Tres días en los que se presentará una completa área de exposición con la participación de compañías referentes del sector, empresas innovadoras y una gran variedad de jornadas técnicas que nos aportarán soluciones para optimizar la gestión municipal, con propuestas pioneras y sostenibles para el progreso de las ciudades y la rentabilización de las inversiones.

Municipalia se convierte en el "hipermercado de los Ayuntamientos", punto de encuentro de los responsables de administraciones, técnicos municipales y empresas que se reúnen para encontrar soluciones y nuevas herramientas, para mejorar la gestión de sus municipios y ciudades, el espacio público y la calidad de vida de las personas.



Fira de Lleida 973 70 50 00 https://firadelleida.com/municipalia/es/





ARROJANDO LUZ SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL: EL NECESARIO CAMINO HACIA LA TRANSPARENCIA DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES

#### Raquel Valle Escolano

La autora plantea una brillante investigación que "persigue conocer cómo se ha llevado a cabo el proceso de implantación de la transparencia en los municipios españoles, en qué momento nos encontramos y cuáles son los retos y posibilidades de futuro".

Es un trabajo ambicioso, con amplios objetivos y de carácter novedoso, en cuanto a su enfoque orientado al ámbito local. que aborda desde la transparencia como valor de las sociedades democráticas, hasta el marco jurídico de la transparencia en la Administración Local, pasando por el diseño e implantación de una administración transparente en los municipios con sus fortalezas y temas pendientes, así como el análisis de la eficacia jurídica de las leyes de transparencia en los Ayuntamientos españoles.

- Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional
- **5** 958 24 72 21
- @ cemci@cemci.org
- https://www.cemci.org/publicaciones

#### PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

#### María Concepción Campos Acuña

En esta obra se muestra la intensa labor en materia de transformación digital que el Ayuntamiento de Vigo viene desarrollando, desde época muy temprana, es un esfuerzo por su adaptación a las nuevas necesidades que demanda la sociedad, vinculadas a la apertura de los gobiernos, la mayor participación ciudadana, la transparencia y el incremento del uso de las nuevas tecnologías.

El "Plan de seguimiento y evaluación de la Transparencia y el buen Gobierno" constituye el marco estratégico global para avanzar en la transformación de la Administración, estableciendo sus principios rectores, los objetivos y las acciones para alcanzarlos. Este trabajo se presenta como la herramienta para orientar y alinear las políticas y actividades municipales con el objetivo de conseguir una organización transparente y responsable, para identificar y establecer prioridades y que permita la perduración en el tiempo de este proceso de transformación continuo de la administración municipal

- Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional
- **5** 958 24 72 21
- @ cemci@cemci.org
- https://www.cemci.org/publicaciones



#### LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS EN UN ENTORNO DIGITAL

#### Jorge Fondevila Antolín

Esta obra nace con la doble finalidad de aportar una visión tanto formativa como práctica sobre el uso de medios electrónicos durante el desarrollo de los procesos selectivos en nuestras Administraciones Públicas. Realiza una amplia reflexión en la que analiza desde los instrumentos electrónicos básicos a utilizar en el desarrollo de los procedimientos de selección y la gestión administrativa digital de los mismos, hasta la transparencia y la protección de datos personales que deben imperar en estos procesos.

El uso de medios electrónicos no es un fin en sí mismo, sino que es un instrumento que debe orientarse a conseguir los cambios que la sociedad demandan en sus diferentes aspectos, sin olvidar el marco jurídico en el que se desarrolla, con el cual es necesario mantener una integración eficiente y legal.

- \*\* Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional
- **5** 958 24 72 21
- @ cemci@cemci.org
- https://www.cemci.org/publicaciones



#### CIUDADES ENVEJECIDAS. EL DERECHO Y LA POLÍTICA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES

#### Silvia Díez Sastre y José María Rodríguez de Santiago

Los autores son investigadores de reconocido prestigio en el ámbito del derecho y el gobierno local, que se integran en el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid. Los estudios elaborados incorporan análisis jurídicos y de ciencia política, datos empíricos y atienden, en muchos casos, al Derecho comparado, tanto en el marco de la Unión Europea como de Estados Unidos. Se trata de ofrecer de este modo una imagen lo más completa posible del tratamiento que se da al fenómeno del envejecimiento en el Derecho y la política local en la actualidad.

- Editorial Aranzadi
- **3** 902 40 40 47
- @ atencionclientes@thomsonreuters.com
- https://www.thomsonreuters.es



### Nuevos Acuerdos Marco en curso de la Central de Contratación

La Central de Contratación de la FEMP continúa avanzando y en su horizonte próximo figura la adjudicación de dos nuevos Acuerdos Marco. Para la Central tiene preferencia el estudio de aquellos contratos, que por sus especiales características técnicas, resulten de complejidad considerable para un gran número de entes, sobre todo de pequeño y mediano tamaño.

Dada la proximidad de la fecha de finalización de la vigencia de algunos de los Acuerdos Marco (AM) en vigor, que han dado muy buenos resultados para las Entidades Locales adheridas, en los próximos meses del presente 2021 está prevista la adjudicación de dos Acuerdos:

- Acuerdo Marco para la prestación Servicio de Asistencia Técnica y Colaboración para la Gestión, Recaudación voluntaria y ejecutiva de las Multas de Tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico a residentes en España
- Acuerdo Marco para la prestación Servicio de Asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva

Las particularidades de estos dos Acuerdos, incluidas las novedades que incorporan frente a los acuerdos precedentes se detallan a continuación.

#### SERVICIO ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DE LAS **MULTAS DE TRÁFICO Y OTRAS SANCIONES**

Este Acuerdo tiene por objeto la prestación, a través de la Central de Contratación, de un servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, así como para la recaudación en vía voluntaria, o voluntaria y ejecutiva, de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico a residentes en España, cuya tramitación es competencia de las Entidades Locales y/o entes dependientes. El Servicio contempla dos tipos de actividades:

- a. La colaboración en la gestión de expedientes: Realización de procesos informáticos de documentos de recaudación y posterior notificación.
- b. La colaboración en la gestión de recaudación: Realización de gestiones, actividades y trámites que favorezcan la recaudación ejecutiva.

#### Novedades respecto al acuerdo marco anterior:

- · Ampliación de los procedimientos sancionadores objeto del contrato:
  - Sanciones de tráfico
  - Sanciones de tráfico impuestas como consecuencia del uso de dispositivos de seguridad vial homologados.
  - Otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico de competencia de las EELL y/o entes dependientes.

• Posibilidad de integrar dispositivos de seguridad vial en la

#### Datos de interés

- Fecha prevista de entrada en vigor: 28 de julio de 2021.
- Vigencia del Acuerdo marco: 2 años más prórrogas anuales por 2 año más (Total: 4 años).
- Vigencia del contrato basado: 1 año más posibilidad de prórrogas por 3 años más. (Total: 4 años).
- Nº Lotes: 6 por zonas geográficas que abarcan todo el territorio nacional.
- Retribución de la adjudicataria variable y sujeta a éxito del porcentaje de sanciones efectivamente recaudadas.
- Contratación ágil.
- La empresa adjudicataria en ningún caso tendrá carácter de autoridad pública.
- No se incluye el coste de las notificaciones, que debe ser asumido por la EELL.
- Las adjudicatarias facilitan PDA, impresoras portátiles,
- Formación: Mínimo dos cursos anuales
- Opcional: Vía voluntaria / Vía voluntaria y ejecutiva

#### Prestaciones concretas del servicio

- Propuesta de modelos estandarizados para boletines de denuncia, alegaciones, contestación a éstas y resolución de recursos y demás documentos autorizados previamente por la EELL.
- Recogida de copias de las denuncias emitidas por los agentes de la autoridad y personal municipal competente, o denuncias particulares.
- · Carga informática de denuncias.
- · Clasificación, archivo, custodia y conservación de los ex-
- Análisis y comprobación de posibles errores e insuficiencias de datos.
- Control de los expedientes defectuosos en su origen.
- Elaboración del soporte documental preciso para el envío de notificaciones.
- · Comprobación de datos y revisión de ficheros y acuses de recibo.
- · Comprobación intentos de notificación.
- · Asistencia publicación en los Boletines Oficiales que corresponda.

- · Incorporar al sistema de gestión toda la información pre-
- Tramitación y Registro de alegaciones, actos resolutorios
- · Atención de consultas relacionadas con los expedientes tramitados.
- Elaboración soporte documental recursos en vía administrativa.
- Comunicaciones informativas a los obligados al pago.
- Actuaciones necesarias para el cobro.
- · Colaborar en la tramitación de las devoluciones de ingresos indebidos.
- Reclamaciones económico-administrativas y recursos contenciosos.
- Suministrar información y estadística de las gestiones rea-

#### SERVICIO ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA

Se trata de un Servicio de gestión de los expedientes de recaudación en vía ejecutiva. Dos tipos de actividades:

- a. La colaboración en la gestión de expedientes: Realización de procesos informáticos de documentos de recaudación y posterior notificación.
- b. La colaboración en la gestión de recaudación: Realización de gestiones, actividades y trámites que favorezcan la recaudación ejecutiva.

#### **Novedades respecto al Acuerdo Marco anterior**

Mejora en la atención presencial al ciudadano en relación a consultas con los expedientes tramitados.

#### Datos de interés

- Fecha prevista de entrada en vigor: 28 de julio de 2021.
- Vigencia del Acuerdo marco: 2 años más prórrogas anuales por 2 año más (Total: 4 años).
- Vigencia del contrato basado: 1 año más posibilidad de prórrogas por 3 años más. (Total: 4 años).
- Nº Lotes: 6 por zonas geográficas que abarcan todo el territorio nacional.
- Retribución de la adjudicataria variable y sujeta a éxito de la gestión del cobro.
- Contratación ágil.
- Se prevén los expedientes fallidos y concursos de
- Se permite exigir garantía: adicional a la definitiva otorgada ante la Central de Contratación.
- Único adjudicatario por lote.
- La empresa adjudicataria en ningún caso tendrá carácter de órgano de recaudación.
- No se incluye el coste de las notificaciones, que debe ser asumido por la EELL.
- Finalización del contrato basado: plazo de 12 meses para continuar con la ejecución de expedientes no tramitados íntegramente tras la finalización del Contrato Basado.

#### Prestaciones concretas del servicio

- Programa de gestión de expedientes de recaudación y pago de deudas online con el historial de cada liquidación.
- · Inicio automático de expedientes recaudatorios.
- Clasificación, archivo, custodia y conservación de los expedientes.
- · Análisis y comprobación de posibles errores e insuficiencias de datos.
- Control de los expedientes defectuosos en su origen.
- Elaboración del soporte documental preciso para el envío de notificaciones.
- · Comprobación de datos y revisión de ficheros y acuses de recibo.
- Comprobación intentos de notificación.
- · Asistencia publicación en los Boletines Oficiales que corresponda.
- · Incorporar al sistema de gestión toda la información pre-
- Tramitación y Registro de alegaciones, actos resolutorios
- Atención de consultas relacionadas con los expedientes tramitados.
- Elaboración soporte documental recursos en vía adminis-
- Comunicaciones informativas a los obligados al pago.
- Liquidación de los intereses de demora.
- Actuaciones necesarias para el cobro.
- · Colaborar en la tramitación de las devoluciones de ingresos indebidos.
- Reclamaciones económico-administrativas y recursos contenciosos.
- Suministrar información y estadística de las gestiones realizadas.

El procedimiento de recaudación ejecutiva de ingresos de derecho público es una tarea que, en muchos casos, tiene una enorme complejidad por su propia tramitación administrativa y requiere la disposición de medios materiales y humanos que las Entidades Locales en ocasiones no poseen. Sin embargo, su importancia es evidente pues redunda en una mejor gestión de los servicios municipales. Por ese motivo, la FEMP considera de interés organizar conjunta y centralizadamente en beneficio de sus miembros y con carácter de adhesión voluntaria, un servicio de asistencia y colaboración en la recaudación ejecutiva, que permita asegurar la efectiva realización de estos ingresos conforme a sus disposiciones reguladoras para la salvaguarda del interés general en el funcionamiento de la Administración Local y la suficiencia de sus haciendas.

El servicio de colaboración que se contrata persigue mejorar la eficiencia de las Entidades Locales Asociadas en la recaudación ejecutiva de sus recursos de derecho público, conforme vayan decayendo los periodos voluntarios de pago por no ser atendidos por los contribuyentes obligados, así como potenciar la recaudación ejecutiva de la deuda municipal pendiente de cobro.

### La Central, al día

#### **DATOS A 19 DE ABRIL DE 2021**

Comunidad Autónoma	Entidades adheridas
ANDALUCÍA	283
ARAGÓN	77
ASTURIAS	35
ILLES BALEARS	45
CANARIAS	92
CANTABRIA	46
CASTILLA y LEÓN	183
CASTILLA-LA MANCHA	145
CATALUÑA	49

Comunidad Autónoma	Entidades adheridas
EXTREMADURA	78
GALICIA	162
MADRID	121
REGIÓN DE MURCIA	34
NAVARRA	20
LA RIOJA	24
C. VALENCIANA	230
PAÍS VASCO	1
Total	1.625

#### CONTRATOS ADJUDICADOS POR CC. AA. Y TIPO DE SERVICIOS O SUMINISTROS CONTRATADOS

	ELECTRICIDAD	GAS	MEDIACIÓN SEGUROS	MULTAS TRÁFICO	G- TRIBUTARIA EJECUTIVA	MULTAS NO RESIDENTES	EPIS Y OTROS	PÓLIZAS	OTROS ( NO EN VIGOR)	SUBTOTALES
ANDALUCÍA	91	8	55	7	3	1	5		1	171
ARAGÓN	13	7	11	1	1		3		2	38
ASTURIAS	5	1	4	3		4				17
ILLES BALEARS	17		12	1		1	1			32
CANARIAS	56		54	6	4		2		8	130
CANTABRIA	8	3	6	1	1	1		1		21
C. y LEÓN	61	19	30				1			111
CLA MANCHA	35	13	14	9	5		3			79
CATALUÑA	1	1	3			1	2			8
EXTREMADURA	10		6			1				17
GALICIA	53	8	29	1						91
MADRID	45	29	43	15	9		14		3	158
MURCIA	24	10	7	1	1					43
NAVARRA	3	2	1	5	5					16
LA RIOJA	10	3	3		1					17
C. VALENCIANA	36	32	94	2	5		9			178
Subtotales	468	136	372	52	35	9	40	1	14	1.127



#### Central de Contratacion EELL de la FEMP

#### La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

#### ¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

#### **ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS**



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

#### http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

#### ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

#### ¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.







#### Marca la X Solidaria en tu declaración de la renta.

Cuando todo paró por la pandemia, millones de personas recibieron apoyo gracias a tu aportación. Hoy puedes seguir apoyándolas marcando la casilla 106. Y si ya marcas la casilla de la Iglesia, marcando las dos

puedes ayudar el doble.

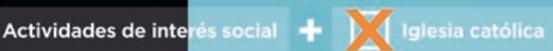
#ConTuXAvanzamos



Casilla 106













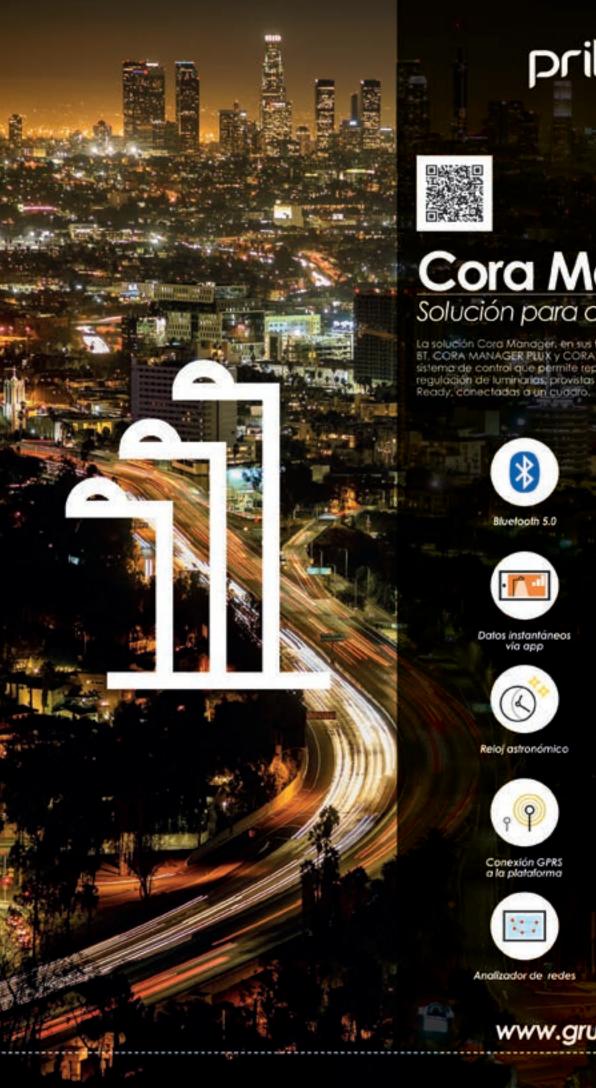














## Cora Manager Solución para city

La solución Cora Manager, en sus tres versiones CORA MANAGER BT, CORA MANAGER PLUX y CORA MANAGER CLOUD, es un sistema de control que permite reprogramar las curvas de regulación de luminarias, provistas de tecnología Cora Manager



Reprogramación curvas



Informes via app



Memoria externa



Datos instantáneos via plataforma



Análisis de datos

www.grupoprilux.com







